

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**



TESIS

**Participación De La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el Control de
Vigilancia de Fronteras en Madre de Dios – 2024**

AUTOR(ES):

Bach. Miguel Angel CALDERÓN BARRIENTOS

(orcid.org/0009-0008-9085-4136)

Bach. Gerardo Rogelio VASQUEZ ORELLANA

(orcid.org/0009-0002-9774-8869)

**Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES
Con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico**

ASESOR:

Mg. Walter Benito ALARCÓN ROSADO

(orcid.org/0000-0002-4907-4380)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Empleo de GUB, GUC, Operaciones GC y GNC

2025

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 023 – 2025/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los veintiséis (26) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las ..09.30... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

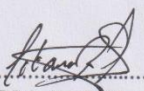
❖	Doctora	LILIANA RODRIGUEZ SAAVEDRA	Presidente
❖	Maestro	ALVARO FABIAN MONTES ALVAREZ	Secretario
❖	Maestro	PAUL EDWARD ANTEZANA DE GREGORI	Vocal

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 023-2025/SIE/DGI/ESGE-EPG del 08 de setiembre de 2025, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS EN MADRE DE DIOS – 2024", presentado por los Bachilleres GERARDO ROGELIO VASQUEZ ORELLANA y MIGUEL ANGEL CALDERÓN BARRIENTOS, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

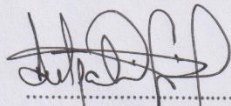
Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de ...dieciséis.....

En mérito del cual, el juradoaprueba..... (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico.

Firmado, en Chorrillos a los veintiséis (26) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.


.....
DRA. LILIANA
RODRIGUEZ SAAVEDRA
PRESIDENTE


.....
MG. ALVARO FABIAN
MONTES ALVAREZ
SECRETARIO


.....
MG. PAUL EDWARD
ANTEZANA DE GREGORI
VOCAL

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a nuestros padres por su amor incondicional y constante apoyo, a nuestros hermanos, profesores y amigos cuya motivación guía y compañía fueron esenciales. A todos quienes contribuyeron directa o indirectamente a esta meta nuestro más sincero agradecimiento. Este logro también les pertenece.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestras familias por su apoyo incondicional, al Mg Walter Benito Alarcón Rosado por su valiosa asesoría y al personal de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales por su colaboración. Este trabajo refleja el esfuerzo conjunto y nuestro compromiso con la seguridad nacional.

ÍNDICE

CARATULA.....	1
PÁGINA DE JURADO.....	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
LISTA DE TABLAS	9
LISTA DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
REPORTE DE SIMILITUD	13
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO.....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.1. Descripción de la situación problemática	18
1.2. Formulación del Problema.....	24
1.2.1. Problema general.....	24
1.2.2. Problemas específicos:.....	24
1.3. Objetivos de la investigación	24
1.3.1. Objetivo general.....	24
1.3.2. Objetivos específicos	24
1.4. Justificación de la investigación	25

1.4.1.	Justificación Teórica	25
1.5.	Viabilidad.....	27
CAPITULO II: ESTADO DEL ARTE		28
2.1.	Antecedentes de la investigación	28
2.2.	Bases teóricas	40
2.2.2.	Base teórica por categoría.....	44
Categoría 1: Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales		44
Subcategoría 1 de la categoría 1: Marco legal e institucional P6BML.....		47
Subcategoría 2 de la categoría 1: Doctrina militar P6BDO		47
Subcategoría 3 de la categoría 1: Logística e infraestructura operativa P6BLOG		48
Subcategoría 4 de la categoría 1: Coordinación interinstitucional P6BCI		49
Categoría 2: Control de Vigilancia de Fronteras.....		49
Subcategoría 1: Tráfico ilícito de drogas CVFTD		52
Subcategoría 2: Minería ilegal CVFMI		53
Subcategoría 3: Piratería y rutas fluviales CVFPF		53
Subcategoría 4: Inestabilidad socioeconómica CVFIS.....		54
2.3.	Base Conceptual.....	56
2.4.	Definición de Términos Básico	60
CAPÍTULO III: MÉTODO		63
3.1.	Diseño metodológico	63
3.1.1.	Enfoque de investigación.....	63
3.1.2.	Tipo de investigación	63

3.1.3.	Método de investigación	63
3.1.4.	Escenario de Estudio	64
3.2.	Diseño muestral	64
3.2.1.	Población y muestra	65
3.3.	Técnicas de Recolección de Información	65
3.3.1.	Técnicas.....	65
3.3.2.	Instrumentos	66
3.3.3.	Validación de los Instrumentos	66
3.3.4.	Confiabilidad de los Instrumentos	66
3.4.	Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información	67
3.5.	Aspectos Éticos	67
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS		68
4.1.	Definición de categorías y subcategorías	68
4.1.1.	Categorías predefinidas.....	68
4.2.	Soporte de Categorías.....	87
4.3.	Red semántica	91
4.4.	Triangulación.....	92
CAPÍTULO V: DIALOGO TEÓRICO EMPÍRICO		97
CONCLUSIONES		114
RECOMENDACIONES		117
PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMATICA		120
FUENTES DE INFORMACIÓN		123

ANEXOS	132
Anexo 1: Matriz de categorización	133
Anexo 2. Validación de Instrumento (Formato).....	137
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos.....	141
Anexo 4: Autorización para la recolección de datos	148
Anexo 5: Formato de consentimiento informado	150

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de Categorización.....	55
Tabla 2: Definición de categorías	71
Tabla 3 Organización de datos obtenidos	75
Tabla 4 Definición de categorías de la entrevista.....	76
Tabla 5 Soporte de categorías análisis documental.....	81
Tabla 6 Soporte de categorías observación directa.....	84
Tabla 7 Triangulación de muestras cualitativas.	92

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Red semántica de la realidad en estudio.....	91
---	----

RESUMEN

Esta investigación analiza el papel que viene desempeñando la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en la vigilancia de las fronteras de Madre de Dios, una región clave en la Amazonia peruana donde el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y la trata de personas se han convertido en amenazas constantes. Ante estas problemáticas, el trabajo se propuso entender cómo actúa esta unidad militar en el terreno, que limitaciones enfrenta y que se necesita para mejorar su intervención. El estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas a ocho miembros de la brigada: cinco oficiales superiores y tres oficiales subalternos con experiencia en operaciones fronterizas, además de revisar documentos oficiales y hacer observaciones indirectas.

Los resultados muestran que, si bien la 6ta Brigada tiene un alto nivel de entrenamiento y capacidad de despliegue en zonas difíciles, su acción se ve limitada por una serie de obstáculos. Entre ellos destacan la falta de una normativa específica que respalde su participación continua, deficiencias logísticas, falta de equipamiento adecuado, carencia de personal especializado y una coordinación aun débil con la Policía Nacional y otras instituciones.

Se concluye que es urgente fortalecer a esta unidad a través de leyes claras, mayor inversión y una mejor articulación interinstitucional. Solo así se podrá garantizar un control efectivo del territorio, proteger a las comunidades vulnerables y asegurar la soberanía nacional en una región que hoy enfrenta serias amenazas.

Palabras Claves: Amenazas transnacionales; vigilancia de fronteras; tráfico ilícito de drogas; minería ilegal.

ABSTRACT

This research analyzes the role of the 6th Special Forces Brigade of the Peruvian Army in monitoring and securing the borders of Madre de Dios, a key region in the Peruvian Amazon where drug trafficking, illegal mining, smuggling, and human trafficking have become constant threats. The study followed a qualitative approach, using interviews with officers experienced in border operations, along with document analysis and indirect observation. The findings show that although the 6th Brigade has a high level of training and the ability to operate in difficult terrain, its actions are limited by several obstacles.

These include the lack of a specific legal framework to support its ongoing involvement, logistical deficiencies, inadequate equipment, shortage of specialized personnel, and weak coordination with the National Police and other institutions. Despite these challenges, the research highlights that the brigade has participated in successful operations that have helped reclaim areas overtaken by organized crime. In conclusion, the study stresses the urgent need to strengthen this unit through clear legislation, greater investment, and improved inter-institutional coordination. Only with these improvements can effective territorial control be ensured, vulnerable communities be protected, and national sovereignty be upheld in a region currently under serious threat.

Keywords: Transnational threats; border surveillance; illicit drug trafficking; illegal mining.

REPORTE DE SIMILITUD

TESIS CALDERON - VASQUEZ.pdf

- 2025
- 2025
- Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:old:::12350:504082206

Fecha de entrega
26 sep 2025, 8:19 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
26 sep 2025, 8:25 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
TESIS CALDERON - VASQUEZ.pdf

Tamaño del archivo
2.1 MB

153 páginas

32.930 palabras

203.410 caracteres

turnitin Página 2 de 164 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:old:::12350:504082206

16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

- Texto oculto**
58 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

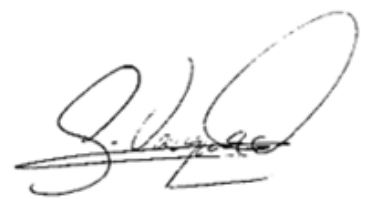
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

(Grado Académico de Maestro)

Por el presente documento, yo Bach. Miguel Ángel CALDERÓN BARRIENTOS, identificado/a con DNI N° 43855540 y Gerardo Rogelio VÁSQUEZ ORELLANA, con DNI 44728134, egresados del programa de Maestría en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública, informo que hemos elaborado el Trabajo de Investigación denominado “Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el Control de vigilancia de Fronteras de Madre de Dios – 2024”, para optar por el Grado Académico de maestría en la Maestría en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, y declaro que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por los autores que lo suscribe/n y afirmamos que no existe plagio de ninguna naturaleza. Así mismo, dejamos en constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos como en Internet. Así mismo, afirmo/afirmamos que somos responsable solidario de todo su contenido y asumo, como autor, las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales. Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine el Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Posgrado y a lo estipulado en el Reglamento interno.



MIGUEL CALDERÓN BARRIENTOS
DNI 43855540



GERARDO VÁSQUEZ ORELLANA
DNI 44728134

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las amenazas transnacionales han dejado de ser un asunto lejano o exclusivo de los grandes conflictos internacionales. Hoy, estas amenazas se han instalado en nuestras propias fronteras y representan un riesgo real y constante para la seguridad del Estado peruano. El narcotráfico, la trata de personas, la minería ilegal, el contrabando de armas y otros delitos organizados han empezado a operar con cada vez más libertad en territorios donde la presencia del Estado es débil o nula. La situación es especialmente crítica en zonas fronterizas, donde estas actividades ilícitas encuentran terreno fértil para desarrollarse y fortalecerse.

Una de las amenazas más preocupantes es la minería ilegal. Este delito, que en apariencia responde a intereses económicos locales, en realidad forma parte de redes criminales mucho más complejas que financian otras actividades delictivas como el tráfico de drogas, la trata de personas y la corrupción de autoridades. A su paso, deja devastación ambiental, inseguridad ciudadana, violencia armada y descomposición social. En muchos casos, estas organizaciones se han asentado en regiones estratégicas como la Amazonía, donde la geografía, la falta de conectividad y la escasa presencia institucional les permiten operar con relativa libertad.

La región de Madre de Dios es un claro ejemplo de esta problemática. Se trata de un territorio rico en biodiversidad y recursos naturales, pero al mismo tiempo sumamente vulnerable a las economías ilegales. En esta zona, las rutas fluviales, trochas y pasos fronterizos con Brasil y Bolivia han sido aprovechadas por organizaciones delictivas para mover mercancías ilegales, insumos químicos, armas, personas e incluso oro extraído ilegalmente. Frente a este panorama, el Estado se ha visto obligado a responder mediante diferentes acciones, y entre ellas destaca la participación de las Fuerzas Armadas, en particular de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú.

Este trabajo de investigación tiene como propósito principal analizar el rol que viene cumpliendo la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en el control y vigilancia de las fronteras de Madre de Dios durante el año 2024. Desde una mirada operativa y estratégica, se buscó comprender cuál ha sido su nivel de intervención, qué capacidades ha desplegado, cuáles son sus principales limitaciones y qué aspectos deben fortalecerse para mejorar su desempeño. La intención de este estudio no es solo describir lo que ocurre, sino proponer alternativas que contribuyan a reforzar la presencia del Estado en una región altamente amenazada por el crimen organizado.

La investigación se desarrolló en seis capítulos. En el primer capítulo, se expone la problemática que afronta la región de Madre de Dios, destacando las amenazas más relevantes y el contexto en el que se desarrolla la intervención de la 6ª Brigada. Se definieron los objetivos generales y específicos, así como las preguntas de investigación que orientaron el estudio.

En el segundo capítulo, se revisaron antecedentes de otras experiencias nacionales e internacionales en vigilancia de fronteras y lucha contra amenazas transnacionales. Se incluyeron también los fundamentos teóricos necesarios para entender el fenómeno de la seguridad fronteriza desde una perspectiva militar y estatal, así como las categorías utilizadas para el análisis posterior.

El tercer capítulo estuvo dedicado a la metodología. Se optó por un enfoque cualitativo con un método fenomenológico, lo cual permitió abordar la realidad desde la experiencia de los propios actores involucrados. Se realizaron entrevistas a ocho miembros de la brigada: cinco oficiales superiores y tres oficiales subalternos con experiencia en operaciones fronterizas, se revisaron documentos oficiales y se empleó observación indirecta para complementar el análisis.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Se identificaron las principales fortalezas de la brigada, como su alto nivel de entrenamiento, capacidad de despliegue en terreno hostil y experiencia en operaciones especiales. Sin embargo, también se evidenciaron limitaciones importantes: ausencia de una doctrina específica para la vigilancia fronteriza en tiempos de paz, falta de infraestructura permanente, carencias logísticas, limitaciones en equipamiento tecnológico, y una débil articulación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú y otras entidades del Estado.

El quinto capítulo establece un diálogo entre los hallazgos empíricos y las bases teóricas revisadas, permitiendo una lectura más completa de las brechas existentes y de los factores que afectan la efectividad del control fronterizo.

Finalmente, en el sexto capítulo, se presentan las conclusiones y recomendaciones. Se concluye que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales tiene un rol clave en la defensa del territorio nacional en zonas como Madre de Dios, pero requiere de respaldo político, normativo y logístico para cumplir su misión con eficacia. Es indispensable contar con una normativa clara que defina sus competencias en vigilancia fronteriza, así como mejorar la interoperabilidad con otras instituciones y fortalecer su capacidad operativa con mayores recursos humanos y tecnológicos.

Este estudio busca aportar con una visión desde el terreno, desde la práctica y desde la realidad que enfrentan nuestras Fuerzas Armadas en uno de los espacios más vulnerables del país. Fortalecer a la 6ª Brigada no es solo una decisión militar, es una decisión de Estado que implica voluntad política, compromiso institucional y una visión estratégica de seguridad nacional. En una región como Madre de Dios, donde las amenazas no conocen fronteras, el Estado debe demostrar que tampoco conoce límites cuando se trata de proteger a su pueblo y su soberanía.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la situación problemática

A nivel internacional

La frontera entre México y Estados Unidos con más de 3200 kilómetros de extensión representa una de las zonas más conflictivas y securitizadas del mundo. Este espacio evidencia profundas asimetrías económicas, políticas y culturales entre ambas naciones (Hernández Hernández, 2021). Diariamente más de un millón de personas y cientos de miles de vehículos cruzan legalmente este límite, mientras persisten fenómenos como la migración irregular, el narcotráfico, el tráfico de armas y personas y el comercio informal (Hernández, 2020).

Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos ha intensificado sus políticas de seguridad fronteriza con muros físicos, tecnología de vigilancia avanzada y mayores controles migratorios. Esta securitización ha transformado la frontera en un espacio de vigilancia permanente, generando tensiones, sociales, económicas y humanitarias (Hernández Hernández, 2021).

A pesar de estos controles las desigualdades estructurales entre México y Estados Unidos siguen impulsando flujos migratorios. Las disparidades en empleo ingresos y acceso a servicios básicos, refuerzan la movilidad humana, a menudo facilitada por redes sociales transfronterizas y explotada por redes criminales (Hernández Hernández, 2021). En este contexto, la frontera es también un espacio de integración cultural e identitaria donde convergen lenguas practicas sociales y formas de resistencia. Ciudades como Tijuana y San Diego conforman una metrópoli binacional, con fuertes interdependencias económicas y culturales (Hernández, 2020).

Aunque Estados Unidos refuerza sus dispositivos de seguridad en nombre de la soberanía nacional, del lado mexicano subsiste una vigilancia más limitada lo que fomenta dinámicas de informalidad y brechas regulatorias. Esta dualidad convierte a la frontera en una zona de exclusión y conexiones simultaneas donde el control estatal convive con flujos humanos inevitables (Hernández Hernández, 2021). La frontera México Estados Unidos refleja tensiones globales entre seguridad y movilidad control estatal e integración cultural. Este caso evidencia los desafíos de gestionar regiones limítrofes en contextos de desigualdad y globalización y la necesidad de políticas más humanas y sostenible.

A nivel latinoamericano

En América Latina la problemática fronteriza comparte características estructurales comunes, presencia limitada del Estado, condiciones geográficas adversas, pobreza y la expansión del crimen, organizado transnacional. Las fronteras no son solo divisiones político-administrativas, sino también zonas de intercambio conflicto y vulnerabilidad donde proliferan actividades ilícitas como el narcotráfico la trata de personas el contrabando y la minería ilegal (Gnagi, 2023). Un caso emblemático es el de Brasil que ha desarrollado el Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras - SISFRON como respuesta estratégica para controlar sus más de 16000 km de frontera terrestre. Este sistema articula tecnología avanzada, radares, sensores, comunicación satelital con infraestructura militar y cooperación interinstitucional El SISFRON permite detectar y neutralizar amenazas mediante vigilancia en tiempo real y ha reforzado la presencia estatal en zonas históricamente desatendidas (Santos, 2019).

En el caso de la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú se observa la convergencia de múltiples delitos transnacionales (González, 2022), identifica como esta región se ha convertido en un corredor estratégico del crimen organizado, donde confluyen el tráfico ilícito de drogas, armas, minería ilegal y contrabando. La escasa presencia estatal sumada a la difícil geografía amazónica facilita el accionar de organizaciones como el

Comando Vermelho o disidencias de las FARC lo cual genera una presión constante sobre las fuerzas del orden y comunidades locales.

Asimismo, la región andina enfrenta retos similares, en el marco de la Comunidad Andina de Naciones CAN los países miembros han reconocido la necesidad de fortalecer la cooperación en materia de seguridad fronteriza. Sin embargo, los esfuerzos aún son dispersos y carecen de un sistema de vigilancia articulado con protocolos y competencias definidas entre policías y fuerzas armadas.

La experiencia latinoamericana demuestra que la respuesta estatal frente a amenazas transfronterizas requiere no solo tecnología y despliegue militar, sino también coordinación institucional marcos normativos claros y enfoque en el desarrollo humano. Sin ello las fronteras seguirán siendo zonas de vacíos de poder y espacios aprovechados por redes delictivas.

A nivel nacional

El artículo 166 de la Constitución Política del Perú establece que la Policía Nacional tiene como propósito principal garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Asimismo, brinda protección y asistencia tanto a las personas como a la comunidad, asegurando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Además, tiene la responsabilidad de prevenir, investigar y combatir la delincuencia, así como vigilar y controlar las fronteras del país (Constitución Política del Perú, 1993).

Sin embargo, la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia de fronteras de manera permanente es muy importante en la actualidad, por ello el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa, presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley destinado a garantizar el apoyo permanente de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional del Perú (PNP) en la vigilancia de las fronteras. El proyecto, identificado

como Ley de Reforma Constitucional del artículo 165 de la Constitución Política del Perú (4986/2022-PE), responde al incremento de actividades ilícitas transfronterizas, tales como el tráfico ilícito de drogas, el contrabando, la trata de personas y el tráfico de migrantes. La iniciativa busca establecer una base constitucional que permita desarrollar un sistema eficiente y articulado, con competencias claramente definidas en materia de vigilancia fronteriza. La importancia del monitoreo constante para prevenir actividades ilegales en las fronteras, señalando que las características geográficas de estas áreas complican la labor de vigilancia exclusivamente a cargo de la PNP. Asimismo, la propuesta plantea que las Fuerzas Armadas actúen de manera coordinada y permanente con la PNP, aprovechando su capacidad operativa y de despliegue en zonas de difícil acceso. Destacó que la reforma es necesaria, ya que actualmente el personal militar actúa de forma limitada y reactiva.

Además, en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Perú asumió el compromiso de fortalecer la vigilancia fronteriza para combatir la delincuencia organizada transnacional en la región andina (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2024).

A nivel local

El incremento sostenido de actividades ilícitas y criminalidad organizada en las fronteras de Madre de Dios plantea un grave desafío a la seguridad nacional. Este contexto necesitó un análisis detallado de la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia fronteriza y el desarrollo de estrategias efectivas frente a esta crisis. Sin embargo, las normas oficiales definen claramente a los actores del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), lo que genera incompatibilidades funcionales entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). Aunque el Ministerio de Defensa (MINDEF) tiene una participación indirecta a través del CCFFAA, y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) posee funciones relacionadas, la ausencia de un marco normativo integral limita la efectividad del control fronterizo. Según el Ministerio del

Interior, las unidades militares pueden comprometerse en la lucha contra el crimen organizado en zonas de frontera, pero esta participación carece de protocolos operativos específicos.

Yataco-Velásquez (2020) señala que la vigilancia en las zonas de frontera terrestre y su franja es precaria, lo que afecta la capacidad de intervención frente a delitos fronterizos y ambientales. Este problema tiene un origen técnico-operativo, relacionado con la falta de procedimientos adecuados de seguridad, lo cual limita la capacidad de las unidades militares en estas áreas, conforme al mandato de la Constitución. Esta carencia genera riesgos de seguridad en zonas estratégicas del país. En Madre de Dios, esta vulnerabilidad ha sido señalada repetidamente por el Ministerio del Interior, evidenciando una precariedad que facilita la expansión del crimen organizado.

En este contexto, las economías ilícitas en Madre de Dios han encontrado un terreno fértil, fortaleciéndose con el tráfico de armas y personas desde otros países. Ojo Público (2024) documenta que redes delictivas como el Comando Vermelho han extendido sus operaciones hacia la región amazónica, dominando territorios como la frontera con Acre y el río Javari, donde participan en la producción y refinación de coca. Este fenómeno está vinculado al narcotráfico, la minería ilegal y otras actividades ilícitas. Según Arana (2024), el mismo corredor logístico es utilizado tanto para el tráfico de drogas como para el transporte de maquinaria y herramientas para minería ilegal, consolidando múltiples actividades delictivas en la región. Esta sinergia entre actividades ilegales dificulta la labor de las fuerzas del orden.

La vigilancia fronteriza en Madre de Dios enfrenta retos asociados a la falta de control sobre el registro de entrada y salida de personas. Esta situación, combinada con el flujo constante de armas y la consolidación de redes criminales transnacionales, exige la implementación de estrategias innovadoras y coordinadas. Como destaca Arana (2024), estas redes aprovechan la porosidad de las fronteras para expandir sus operaciones. Además, la minería ilegal se ha convertido en un eje de blanqueo de capitales, con métodos que permiten la integración del oro ilegal en la economía formal, como señala un informe de

la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta práctica no solo financia el crimen organizado, sino que también contribuye a la devastación ambiental en la región.

A pesar de estas limitaciones, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales ha participado en acciones conjuntas con la PNP, como la liberación de vías bloqueadas en la carretera Interoceánica en 2023 (Oficina de Información del Ejército, 2023). Sin embargo, estas intervenciones aisladas no abordan de manera integral las amenazas existentes. La falta de legislación específica, la deficiente coordinación interinstitucional, las capacidades limitadas y la creciente influencia de redes criminales transnacionales reflejan la necesidad de un enfoque integral y disruptivo que fortalezca el control fronterizo y mitigue los riesgos asociados al crimen organizado en esta región estratégica.

La 6ta Brigada de Selva, ubicada en la región amazónica de Madre de Dios, se enfrenta a un entorno extremadamente complejo donde las amenazas transnacionales procedentes de Brasil han convertido las zonas fronterizas en corredores de actividades ilícitas. Estas amenazas no son aisladas, sino parte de un entramado delictivo internacional, en el que redes como el Comando Vermelho (CV) y el Primeiro Comando da Capital (PCC) han consolidado su presencia en los límites amazónicos compartidos con Brasil. Su capacidad para integrar el tráfico de drogas, la minería ilegal, el contrabando de armas y la trata de personas ha exacerbado la crisis de seguridad en el territorio peruano.

En este contexto, la 6ta Brigada de Selva es un actor clave que, pese a sus limitaciones, puede desempeñar un rol esencial y operativo en la vigilancia de fronteras. La realidad problemática radica en que, si bien su capacidad de despliegue en terrenos de difícil acceso y su experiencia en combate y reconocimiento son ventajas tácticas, la falta de un marco normativo específico y la ausencia de protocolos claros limitan su capacidad de acción. A esto se suma la débil articulación interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), lo que genera vacíos que las organizaciones criminales aprovechan para expandir sus operaciones.

La situación en Madre de Dios no solo constituye un desafío territorial, sino también un riesgo para la seguridad nacional y la soberanía del país. La 6ta Brigada de Selva tiene el potencial para desempeñar un papel decisivo. El fortalecimiento de esta unidad y su integración en un sistema de vigilancia integral no solo permitiría contrarrestar las amenazas transnacionales, sino también restablecer la presencia del Estado en una región clave que hoy se encuentra a merced del crimen organizado.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo fue la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios?

1.2.2. Problemas específicos:

- a. ¿Cuál es la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios?
- b. ¿Cuáles son las amenazas existentes en el área de operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el marco de la vigilancia de fronteras?
- c. ¿Cuáles son los factores de capacidad que afectan la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de la vigilancia de fronteras en Madre de Dios?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios.

1.3.2. Objetivos específicos

- a. Conocer la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios.

- b. Identificar las amenazas existentes en el área de operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el marco de la vigilancia de fronteras.
- c. Analizar los factores de capacidad que afectan la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de la vigilancia de fronteras en Madre de Dios

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación se justificó teóricamente porque buscaba cerrar las brechas del conocimiento en torno al empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en operaciones de vigilancia de fronteras, específicamente en el contexto de amenazas transnacionales procedentes de Brasil. Si bien las Fuerzas Armadas cumplen un rol constitucional en la defensa de la soberanía y seguridad territorial, existe vacíos en la doctrina para el empleo de las Fuerzas Especiales en tareas de vigilancia de fronteras como lo es Madre de Dios. La investigación contribuye a la generación de nuevos enfoques doctrinarios y operativos para el despliegue de unidades militares en contextos amenazas transnacionales, y escenarios complejos.

Justificación Práctica

Desde una perspectiva práctica, la investigación fue fundamental porque permitirá desarrollar capacidades tácticas y operativas en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, orientadas a enfrentar de manera efectiva las amenazas transnacionales en la región fronteriza de Madre de Dios. Estas capacidades no solo abarcan el fortalecimiento de competencias técnicas del personal militar, sino también la mejora en el planeamiento y conducción de operaciones a través del diseño de protocolos específicos para la vigilancia y control en zonas de difícil, así como capacidad de respuesta ante la presencia de amenazas transnacionales.

Justificación Metodológica

Metodológicamente, la investigación se justifica porque permitió la construcción de la realidad en estudio mediante la adaptación de los procedimientos de la teoría fundamentada de Hernández y Mendoza (2018). Esta metodología posibilita la definición de categorías y temas emergentes a partir del análisis sistemático de los datos recolectados, lo que facilitó una comprensión profunda y estructurada de las dinámicas actuales en la vigilancia de fronteras y las capacidades de empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Justificación Social

Esta investigación tiene relevancia social al abordar las amenazas transnacionales que afectan a Madre de Dios como el narcotráfico la minería ilegal y el tráfico de personas. Estas actividades impactan directamente en la seguridad el desarrollo y los derechos de las comunidades locales especialmente las más vulnerables. Al analizar el rol de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales el estudio busca fortalecer la presencia del Estado en zonas de difícil acceso contribuyendo a la protección de la población civil y a la restauración del orden. Además, promueve la articulación entre fuerzas militares y actores sociales proponiendo un enfoque integral que combine seguridad desarrollo local y defensa del territorio nacional.

Justificación Institucional

A nivel institucional el estudio es pertinente para las Fuerzas Armadas al ofrecer lineamientos operativos y doctrinarios para la intervención de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control fronterizo. Actualmente, la falta de un marco normativo claro limita su capacidad de respuesta frente a amenazas complejas. Esta investigación brinda insumos útiles para fortalecer el planeamiento estratégico, optimizar recursos y fomentar la interoperabilidad con la Policía Nacional y otras entidades. Asimismo, se alinea con los objetivos de la Escuela Superior de Guerra del Ejército al generar conocimiento aplicado y proponer mejoras que contribuyan a la modernización y eficacia del sistema de seguridad y defensa nacional.

1.5. Viabilidad

La investigación es viable debido a la disponibilidad de fuentes primarias y secundarias relevantes como entrevistas a ocho miembros de la brigada: cinco oficiales superiores y tres oficiales subalternos con experiencia en operaciones fronterizas. El estudio se desarrolló en un marco temporal adecuado permitiendo la planificación y ejecución de cada fase dentro del cronograma establecido. Además, los costos asociados fueron mínimos al emplearse herramientas digitales para la recolección de información, como plataformas virtuales y bases de datos accesibles. Los investigadores cuentan con formación académica en ciencias militares, competencias metodológicas y experiencia en el análisis estratégico. lo que garantiza un tratamiento riguroso del tema. Asimismo, se contó con el respaldo de la Escuela Superior de Guerra del Ejército y la orientación de un asesor especializado lo que fortaleció el enfoque técnico y científico del trabajo. Estas condiciones aseguran la factibilidad y solidez del proceso investigativo.

CAPITULO II: ESTADO DEL ARTE

2.1. Antecedentes de la investigación

Acosta (2021), en su tesis “Brechas de capacidades operacionales en la misión de vigilancia de zona de fronteras de la 4ª Brigada de Montaña: propuesta de mejoramiento”, la cual tuvo como objetivo identificar, analizar, comprender y conocer las experiencias, procesos e interacciones que configuran las brechas en las capacidades operacionales existentes para cumplir con la misión de vigilancia de fronteras de la 4ª Brigada de Montaña, involucrando también a la Macro Región Policial, la Capitanía de Puerto, SUNAT y otras instituciones que operan en la región de Puno. La metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo y empleó las técnicas de la observación participante, entrevistas semiestructuradas y el análisis documental. Para las entrevistas, se seleccionó una muestra representativa de seis funcionarios del Estado que desempeñan funciones en la región de Puno y están directamente involucrados en el ámbito del estudio. Las conclusiones señalaron que las brechas en las capacidades operativas de la 4ª Brigada de Montaña afectaron significativamente la misión de vigilancia en la frontera de la región de Puno. Estas deficiencias incluyeron la falta de formación específica del personal militar para operaciones en dichas áreas, lo que incrementó el riesgo de situaciones imprevistas y posibles excesos en el uso de la fuerza contra los derechos humanos. Asimismo, la limitada capacidad logística dificultó el apoyo efectivo a la Policía Nacional del Perú (PNP) y a otras instituciones estatales en la lucha contra actividades ilícitas. Además, se identificaron carencias en recursos materiales y humanos, así como una débil articulación entre las entidades responsables de garantizar la seguridad en la región. Por otro lado, los factores que afectaron esta misión de vigilancia incluyeron aspectos políticos, relacionados con la falta de una decisión estatal firme para enfrentar las actividades ilegales en la región; factores socio-culturales, vinculados al arraigo cultural y social de las comunidades locales, muchas de las cuales convivían con

actividades ilegales debido a la escasez de oportunidades laborales; y factores económicos, ya que la insuficiencia de un presupuesto adecuado dificultó el cumplimiento efectivo de las funciones de vigilancia y control en la frontera. Estas limitaciones reflejaron la necesidad de fortalecer las capacidades operativas, logísticas y de coordinación para enfrentar las amenazas presentes en la región.

La tesis de Acosta se relacionó con la investigación al abordar las brechas operativas y logísticas en la vigilancia de fronteras, destacando cómo estas limitaciones afectan la capacidad de las Brigadas para garantizar la seguridad en zonas estratégicas. Ambas investigaciones coinciden en analizar la falta de recursos humanos y materiales, la deficiencia en la infraestructura y la necesidad de una mejor articulación interinstitucional como factores críticos que obstaculizan el control fronterizo.

González (2022), en su investigación titulada "Crimen Organizado Transnacional en la Triple Frontera entre Brasil, Colombia y Perú", describió y explicó cómo la triple frontera entre estos tres países, debido a sus características y vulnerabilidades, se había convertido en un área de convergencia para organizaciones dedicadas al crimen organizado transnacional (COT). En su análisis, abordó la interacción entre los grupos armados organizados y los grupos de delincuencia organizada vinculados al COT, interacción que se veía potenciada por las economías ilícitas presentes en las fronteras. También examinó los efectos del COT y evaluó si los mecanismos y estrategias contemplados en las Políticas de Defensa y Seguridad habían alcanzado los resultados esperados.

El estudio concluyó que, en la triple frontera, además del tráfico ilícito de drogas (TID) como actividad económica ilegal predominante, también convergían otros delitos como la minería ilegal, el tráfico de armas, la migración ilegal y el tráfico ilícito de flora y fauna, entre otros.

González resaltó que, en este contexto, los Estados debían enfocarse en desarrollar capacidades en las Fuerzas Armadas y otras instituciones públicas involucradas en la lucha contra el COT, asegurando, además, la coordinación efectiva de todos los instrumentos del poder nacional. La investigación destacó que Brasil, Colombia y Perú contaban con una

cantidad considerable de políticas, planes, programas y mecanismos unilaterales, bilaterales y multilaterales dirigidos a prevenir, perseguir y combatir el COT. Sin embargo, identificó una ausencia de un sistema integrado que promoviera la reciprocidad y cooperación colectiva, fortaleciera las instituciones encargadas de este combate y proporcionara herramientas jurídicas y un marco normativo adaptado a las necesidades actuales, garantizando así un desarrollo adecuado de los procedimientos.

La tesis de González aportó una conexión directa con el tema al evidenciar cómo las características y vulnerabilidades de las fronteras convierten estas áreas en puntos estratégicos para el crimen organizado transnacional. Este análisis fue relevante para la tesis al proporcionar un entendimiento más profundo de las amenazas en la frontera peruano-brasileña y resaltar la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y las capacidades en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales para enfrentar estas dinámicas.

Guerrero (2020) en su tesis "Problemática en la implementación del sistema de vigilancia de fronteras", tuvo como objetivo identificar las deficiencias del Sistema de Vigilancia de Fronteras del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y determinar la mejor alternativa de solución para su implementación. Desde el punto de vista metodológico, se adoptó un enfoque cualitativo con el método de solución de problemas, el cual permitió analizar y evaluar distintas alternativas frente a los desafíos en la implementación del sistema. A través de este proceso, se seleccionó la opción más viable, que incluye un conjunto integral de acciones estratégicas. Las conclusiones fueron las siguientes: La solución propuesta fue formular una Ley que respalde la creación del Sistema de Vigilancia de Fronteras, asignando la responsabilidad principal al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). En esta estructura, ciertos Puestos de Vigilancia estarían a cargo de la Policía Nacional del Perú (PNP), mientras que otros serían administrados por las Fuerzas Armadas en coordinación con efectivos policiales. Además, se contempla la asignación del control del espacio marítimo al COMA y del espacio aéreo al CODA. Las brigadas, batallones, estaciones navales, destacamentos, bases y unidades militares ubicadas en zonas fronterizas asumirían

funciones específicas de vigilancia y control territorial. Esta propuesta busca establecer un sistema normado, coherente y funcional, con competencias y roles claramente definidos, a fin de optimizar la seguridad y defensa nacional en las áreas fronterizas. Como alternativa, en caso de insuficiencia de personal policial, se plantea una solución complementaria que otorga a las Fuerzas Armadas facultades policiales en una franja de frontera específica, permitiéndoles actuar de manera directa para reprimir actividades ilícitas. Esta medida garantizaría una respuesta operativa eficiente frente a las amenazas presentes, incluso con recursos limitados.

El trabajo de Guerrero se relacionó con la investigación al plantear alternativas operativas frente a la escasez de personal policial en las fronteras, asignando facultades policiales a las Fuerzas Armadas. Estos resultados se articularon con el objetivo de la tesis al explorar cómo la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales puede asumir un rol más activo y efectivo en el control de la frontera de Madre de Dios, especialmente frente al narcotráfico y la minería ilegal.

Yangali (2021) en la tesis “Análisis de la Gestión de Infraestructura y Equipamiento de un Puesto de Vigilancia Fronterizo e Impacto en la Calidad del Servicio 2021”, tuvo como objetivo analizar cómo la infraestructura y el equipamiento de los puestos de vigilancia fronterizos impactan en la calidad del servicio. Para abordar esta problemática, se utilizó un enfoque cualitativo, de tipo básico, con un diseño fenomenológico que permitió explorar las experiencias y percepciones del personal policial en los puestos de vigilancia. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas a profundidad. Las conclusiones de la investigación evidenciaron graves deficiencias estructurales, logísticas y operativas en los puestos de vigilancia fronteriza. La infraestructura deteriorada, insalubre y sin servicios básicos, junto con la falta de equipamiento tecnológico y logístico, limita la capacidad del personal policial para cumplir adecuadamente con sus funciones. Además, la escasez de recursos humanos obliga a un solo efectivo a realizar labores de vigilancia durante largos periodos, exponiéndolo a condiciones adversas y reduciendo la calidad del servicio prestado a las comunidades

fronterizas. Esta situación, agravada por la carencia de recursos financieros y asignaciones presupuestales, genera vulnerabilidad en el control territorial, dejando a la población desprotegida ante delitos transnacionales como el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando. Si bien el marco legal otorga competencias claras a los efectivos policiales, su implementación se ve limitada por la falta de personal y organización funcional. La ausencia de recursos tecnológicos, como sistemas de monitoreo y comunicación, impacta negativamente en la capacidad de respuesta ante emergencias. Asimismo, la deficiencia logística, derivada de la falta de insumos básicos y armamento adecuado, compromete la seguridad y operatividad de los puestos de vigilancia. En conjunto, estas problemáticas afectan la percepción de seguridad de la ciudadanía fronteriza y debilitan la confianza en las instituciones responsables, evidenciando la necesidad urgente de medidas integrales que permitan fortalecer la vigilancia y el control en las zonas fronterizas del país.

La relación de la investigación de Yangali (2021) fue significativa, ya que destaca cómo la falta de infraestructura y equipamiento adecuado limita la efectividad de los puestos de vigilancia. Esto refuerza la tesis al evidenciar la importancia de dotar a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales de recursos tecnológicos y logísticos que mejoren su capacidad para responder a las amenazas transnacionales en zonas estratégicas.

Dueñas (2021), en la tesis "Presencia de la 1ª Brigada de Infantería en la frontera norte y la seguridad en su sector de responsabilidad", la cual tuvo como objetivos Los objetivos de la investigación fueron identificar las fortalezas y debilidades, analizar las funciones y evaluar los procedimientos de la 1ra Brigada de Infantería en la frontera norte, enfocados en garantizar la seguridad de su sector de responsabilidad. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, el método fue fenomenológico. Las técnicas empleadas fueron la entrevista abierta, la indagación documental y la video-grabación, los instrumentos fueron el guion de preguntas, la video grabadora y la ruta de documentos. Las conclusiones fueron las siguientes: La Primera Brigada de Infantería desempeñó un papel crucial en la seguridad de la frontera norte del Perú durante el año 2020, a pesar de las limitaciones evidentes en

planeamiento, procedimientos y equipamiento para enfrentar emergencias sanitarias como la pandemia de COVID-19. Aunque la Brigada no estaba preparada inicialmente para este contexto, su personal, gracias a su experiencia y capacidades, logró cumplir con la misión establecida en el Plan de Operaciones “Prórroga COVID-19 1ra Brig Inf FI 2020”, adaptando procedimientos y utilizando los recursos disponibles. En cuanto a las fortalezas y debilidades de la brigada, se identificaron puntos positivos como la referencia geográfica precisa de su sector de responsabilidad, el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente, la capacidad operativa de su personal y la experiencia de los comandantes para ajustar la doctrina a la situación. Sin embargo, también se detectaron debilidades significativas, como la falta de procedimientos específicos para emergencias sanitarias, carencias en tecnología, equipamiento para vigilancia permanente, material antidisturbios, vehículos para terreno accidentado, y recursos logísticos. Además, la infraestructura de los puestos de vigilancia era inadecuada, insalubre y no apta para el personal. Respecto a sus funciones, la brigada supervisó el funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Fronteras, evaluó su situación, emitió recomendaciones y realizó visitas de control a los puestos de vigilancia territorial (PPIICVT). Sin embargo, no se realizó un estudio para incorporar tecnologías avanzadas que mejoraran las capacidades operativas ni se formularon proyectos de inversión pública para tal fin. En términos de procedimientos, las acciones incluyeron patrullajes móviles con tanques T-55, patrullas mixtas con la Policía Nacional y patrullas fijas compuestas por grupos pequeños de soldados. A pesar de las limitaciones, las operaciones lograron mantener la seguridad en el sector de responsabilidad, mostrando la relevancia de la brigada como actor clave frente a nuevas amenazas como la migración masiva y el impacto de la pandemia. Sin embargo, se concluyó que la falta de preparación inicial en términos de planeamiento, personal y equipamiento dejó en evidencia la necesidad de mejorar las capacidades de la brigada para enfrentar futuras contingencias.

Finalmente, la tesis de Dueñas se vinculó con la investigación al proporcionar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades de la Brigada en funciones de vigilancia

fronteriza. Este enfoque sirvió como base para desarrollar propuestas que optimicen el desempeño de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, abordando desafíos similares y fortaleciendo su rol en la protección de las fronteras de Madre de Dios frente a las amenazas emergentes.

Alonso y López (2023), en su artículo "La vigilancia y el vigilantismo de la frontera Estados Unidos-México", el cual tuvo como objetivo analizar los acontecimientos y debates de los últimos 30 años para delinear un perfil del "vigilantismo" como un factor que influye y altera el orden fronterizo, tanto desde Estados Unidos como desde México. El estudio utilizó un enfoque cualitativo con perspectiva histórica, fundamentado en experiencias etnográficas en la región fronteriza y en el análisis de discursos provenientes de fuentes oficiales, académicas y hemerográficas. Las conclusiones fueron las siguientes: En los últimos 30 años, entre 1991 y 2021, la región fronteriza entre Estados Unidos y México experimentó cambios constantes en las políticas de control estadounidense, marcados por operativos diseñados para frenar la migración ilegal y el tráfico de drogas. Este enfoque intensivo convirtió al Estado en un actor híper-vigilante, fomentó el crecimiento del vigilantismo civil y utilizó crecientemente la militarización y tecnología en la frontera. La presión de la opinión pública conservadora y de grupos promotores del vigilantismo influyó significativamente en la política migratoria, distorsionando el control fronterizo y contribuyendo a la visibilización de la militarización en la zona. Paralelamente, estas políticas propiciaron la adaptación del crimen organizado en México, que desarrolló sistemas de vigilancia propios para evadir los controles fronterizos, como el uso de "halcones" y otros informantes. Este contexto ha transformado la frontera en un campo de batalla ideológico, propagandístico y operativo, donde los migrantes quedan atrapados entre las medidas de la Border Patrol, las acciones de milicias vigilantes y el control del crimen organizado. Este complejo escenario refleja asimetrías estructurales y desigualdades que destacan la vulnerabilidad de los migrantes, subrayando la necesidad de seguir investigando el fenómeno del vigilantismo para comprender plenamente este periodo histórico.

El artículo de Alonso y López se relacionó directamente con la tesis al abordar el impacto del vigilantismo y la militarización en la vigilancia fronteriza. Resaltan cómo las políticas de seguridad y control fronterizo, tanto en Estados Unidos-México como en contextos como el de la frontera sur del Perú, modelan las dinámicas de vigilancia y exponen vulnerabilidades en la protección de los territorios. Además, se resalta la influencia de factores ideológicos, sociales y del crimen organizado en la configuración del orden fronterizo, elementos que también fueron cruciales en el análisis de las brechas de seguridad. Reforzándose la importancia de diseñar estrategias integrales para enfrentar tanto las amenazas externas como las internas en zonas limítrofes.

Hurtado y Doria (2020), en su artículo titulado “Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú”, el cual tuvo como objetivo analizar la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública en América Latina, tomando como referencia los casos de México, Colombia y Perú. Las conclusiones fueron las siguientes: Las nuevas amenazas representan un riesgo significativo para la seguridad nacional de los países, lo que hace prioritario su combate. Cada nación tiene la soberanía de identificar las amenazas específicas a su seguridad y asignar tareas de seguridad a sus Fuerzas Armadas (FF.AA.) cuando la capacidad de la policía resulta insuficiente. En situaciones de crisis extrema, como alteraciones graves del orden interno o la aparición de grupos armados ilegales, la participación del ejército en tareas de seguridad pública es legítima y necesaria, siempre que sea temporal y responda a una emergencia. Sin embargo, una intervención prolongada podría comprometer la imparcialidad política y la credibilidad institucional de las FF.AA., poniendo en riesgo su carácter apolítico.

El desafío surge cuando no existe un marco legal adecuado para regular la acción de las FF.AA., lo que puede derivar en violaciones de derechos humanos, excesos y prácticas indebidas, debido a la falta de preparación en este tipo de actividades. Por ello, es crucial limitar al máximo su participación en tareas de seguridad pública y garantizar que cuenten con un entrenamiento específico para mitigar riesgos. Paralelamente, se debe fortalecer a la

policía mediante el incremento de recursos logísticos y personal, y transferir misiones específicas a las FF.AA. dentro de un marco legal claro. Además, es necesario implementar una estrategia integral que aborde la corrupción, reduzca la desigualdad social, optimice el sistema judicial, y fomente la educación, promoviendo así una seguridad sostenible y una sociedad más equitativa.

Los resultados del artículo de Hurtado y Doria se relacionan con la investigación al abordar la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, especialmente en contextos donde la policía es insuficiente frente a amenazas transnacionales. Resaltan la necesidad de un marco legal claro y de fortalecer capacidades tanto de las FF.AA. como de la policía, aspectos que la investigación también identificó como esenciales para mejorar la vigilancia y control en regiones fronterizas como Madre de Dios.

Gnagi (2023), en su artículo titulado “Dinámicas migratorias en la frontera colombo-venezolana y su relación con la criminalidad transnacional, la cual tuvo como objetivo analizar la transformación del fenómeno migratorio colombo-venezolano, enfocándose en sus implicaciones y riesgos para ambos países, así como en el impacto generado por el aprovechamiento de esta situación por parte de estructuras criminales. Las conclusiones fueron: Actualmente, la crisis migratoria colombo-venezolana enfrenta una gestión limitada principalmente al Gobierno colombiano, mientras que Venezuela permanece sin medidas estructuradas para abordar los factores desatados por esta situación. La migración irregular ha evolucionado en un problema regional que impacta la gobernabilidad, la seguridad y las economías receptoras. Este fenómeno ha generado una fuerza laboral vulnerable que puede ser explotada por organizaciones criminales, incrementando los riesgos de criminalidad transnacional. Para mitigar este problema, los Estados deben implementar políticas que integren a los migrantes en la sociedad mientras fortalecen los mecanismos de control. También se deben establecer rutas humanitarias para atender a las poblaciones vulnerables y judicializar a los responsables de crímenes relacionados con la migración irregular. La relación entre la migración irregular y la criminalidad transnacional ha intensificado los

desafíos de seguridad en la región. En Colombia, migrantes venezolanos han sido reclutados por grupos armados ilegales, exacerbando el conflicto armado interno e internacionalizando la violencia. A nivel global, España ha desempeñado un papel clave en el apoyo a Colombia, posicionándose como un destino importante para los flujos migratorios venezolanos hacia la Unión Europea debido a su proximidad lingüística y cultural. Esto subraya la necesidad de una mayor coordinación entre Colombia y España para combatir redes ilegales y proteger los derechos humanos de los migrantes. En respuesta a los patrones similares en Latinoamérica, se sugiere adoptar modelos de seguridad internacional, como el europeo, y desarrollar proyectos estatales de apoyo para abordar las causas estructurales de la migración y prevenir mayores desplazamientos hacia Europa.

La investigación se vinculó al destacar cómo la migración irregular, especialmente en contextos de crisis humanitaria como la colombo-venezolana, se convierte en un factor que intensifica los riesgos de seguridad en las fronteras. Este fenómeno conecta con el análisis de la vigilancia fronteriza en Madre de Dios, ya que ambas problemáticas involucran el aprovechamiento de estructuras criminales que operan en contextos de vulnerabilidad migratoria.

Pivatto y Cavedon, (2020), publicaron el artículo “La Amazonía en el pensamiento militar brasileño: concepciones y acciones estratégicas del Ejército y la Armada en la década de 1990”, el cual tuvo el objetivo de analizar los enfoques estratégicos del Ejército y la Armada de Brasil hacia la región amazónica durante la década de 1990, en un contexto marcado por restricciones presupuestarias y la necesidad de reorientar tropas hacia el norte y noroeste del país. Metodológicamente, el artículo adoptó la perspectiva teórica del institucionalismo discursivo, utilizando como fuentes documentos oficiales, revistas militares especializadas y entrevistas a altos oficiales, incluidos ex ministros y ex comandantes de las Fuerzas Armadas. Las conclusiones fueron las siguientes: El análisis de las estrategias del Ejército y la Armada de Brasil respecto a la región amazónica en el período posterior a la Guerra Fría revela conclusiones en dos niveles: estratégico y operativo. A nivel estratégico, se identificó que el

fin de la Guerra Fría no representó una era de paz, sino un cambio en las hipótesis sobre el uso de la fuerza. La creciente preocupación por la soberanía en la Amazonía llevó a Brasil a intensificar operaciones militares en la región, influenciadas por factores externos, como presiones internacionales sobre derechos humanos y tensiones económicas, y factores internos, como el narcotráfico y disputas fronterizas. Estas acciones incluyeron la transferencia de brigadas del Ejército y la creación del Comando Naval de la Amazonía Occidental, integrando sistemas de vigilancia como el SIPAM/SIVAM.

En el ámbito operativo, las estrategias defensivas y ofensivas del Ejército y la Armada se adaptaron a las capacidades del enemigo, priorizando una sinergia logística y de control territorial. Las lecciones de la Guerra de las Malvinas guiaron inversiones en logística, helicópteros, radares y sistemas de comunicación para garantizar el control terrestre, aéreo y fluvial en una región con acceso limitado por carreteras. La colaboración entre Ejército y Armada se centró en mantener la presencia estatal en el Amazonas, utilizando ríos para movilizar tropas y suministros, destacando la importancia estratégica de esta región para la soberanía de Brasil. En conjunto, ambas fuerzas desarrollaron estrategias complementarias para la protección del territorio brasileño.

El análisis de Pivatto y Cavedon de los enfoques estratégicos del Ejército y la Armada de Brasil hacia la Amazonía se relacionaron con la tesis al proporcionar un marco comparativo sobre cómo un Estado puede reorientar sus capacidades militares para enfrentar desafíos específicos en regiones estratégicas. La experiencia brasileña destaca la importancia de estrategias integradas, la adaptación doctrinal y el uso de recursos logísticos, factores clave para mejorar la presencia y efectividad del control en áreas críticas. Asimismo, subraya la necesidad de diseñar doctrinas y capacidades operativas específicas para abordar las características únicas de cada región, lo cual es central para el fortalecimiento del rol de la 6ta Brigada en la seguridad fronteriza peruana.

Glanc (2020), en su artículo titulado “Seguridad, fronteras y Gendarmería Nacional en la Argentina contemporánea”, tuvo como objetivo analizar la gestión de seguridad durante la

presidencia de Mauricio Macri (2015-2019), con énfasis en las fronteras del norte de Argentina, particularmente aquellas que limitan con Brasil, y el rol desempeñado por la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) en el marco de la lucha contra el narcotráfico, elevando este problema a un plano nacional. La investigación empleó un enfoque cualitativo basado en entrevistas realizadas a funcionarios civiles y personal de la GNA, complementadas con el análisis de decretos y normativa relevante. El artículo concluyó que, durante la administración de Mauricio Macri, el narcotráfico dejó de ser percibido únicamente como un problema criminal para convertirse en una amenaza estratégica que comprometía la seguridad y soberanía nacional de Argentina. Este cambio en la narrativa gubernamental llevó a priorizar las fronteras como espacios críticos de vigilancia y control, donde la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) se posicionó como una fuerza central en la implementación de políticas de seguridad. La GNA, por su capacidad de adaptarse tanto a tareas de seguridad interior como a funciones de defensa nacional, asumió un rol protagónico frente a la debilidad institucional de otras fuerzas policiales y el aumento de la presión social para combatir el narcotráfico. El gobierno destacó la "desprotección" de las fronteras nacionales como una justificación para incrementar las operaciones de la GNA en estas áreas, apelando a su legitimidad legal y social. Este enfoque estratégico permitió que la GNA no solo enfrentara las complejidades del narcotráfico en las fronteras, sino que también se consolidara como un actor confiable para responder a crisis de seguridad de diversa índole. Sin embargo, este énfasis en el combate al narcotráfico también reflejó una transformación en la agenda de seguridad nacional, al proyectar al narcotráfico como una amenaza que requería respuestas extraordinarias. La gestión de Macri evidenció así un cambio en la estructura operativa y discursiva de la seguridad, en el cual la GNA se convirtió en un pilar clave para abordar las dinámicas fronterizas y las demandas sociales relacionadas con el control del crimen organizado.

Los resultados del artículo se relacionan directamente con la tesis al destacar la importancia estratégica de las fronteras frente a amenazas transnacionales como el

narcotráfico, alineándose con el enfoque de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en Madre de Dios. Ambos trabajos resaltan la necesidad de fuerzas especializadas y recursos adecuados para enfrentar desafíos en áreas vulnerables. El fortalecimiento de las fronteras, como se observa en la gestión de seguridad en Argentina, refleja cómo una estrategia integral y el uso de fuerzas como la Gendarmería Nacional pueden mitigar actividades ilícitas, un planteamiento que también fundamenta la tesis en el contexto peruano, enfatizando la coordinación interinstitucional y el diseño de políticas claras para garantizar la seguridad y estabilidad en regiones fronterizas críticas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de la Seguridad: Relacionado a la Categoría 1

La teoría otorga sentido a los conceptos de seguridad al buscar explicar o establecer las relaciones y causas que la involucran. Establece el enfoque, la representación y la manera en que será interpretada y comprendida en distintos niveles. La seguridad, como objeto de estudio teórico, se somete a un proceso de investigación que organiza y consolida el conocimiento, identificando y clasificando hechos y situaciones históricas que han contribuido y siguen contribuyendo a formular hipótesis. Estas evolucionan con el tiempo, conectando conceptos tradicionales y nuevos relacionados con amenazas, conflictos, violencia, relaciones internacionales, objetivos de referencia y otras variables relevantes para su análisis (Ballesteroa, 2020).

La integración de conceptos permite un entendimiento amplio, aunque no total, de la seguridad. Inicialmente, se reconoce que el conflicto, inherente a los seres humanos y a la sociedad, puede o no derivar en violencia. Un desenlace adverso de un conflicto se convierte en una circunstancia que amplifica la violencia inherente a la naturaleza humana, manifestándose, como describe Galtung, en formas directa, cultural y estructural. Además, la seguridad, entendida como la necesidad fundamental de los seres humanos de sentirse protegidos de cualquier daño físico o psicológico, introduce una dimensión subjetiva en la

percepción de las amenazas. Esto amplía las fronteras del concepto y lo adapta a las variables definidas por el contexto en el que se aplica.

El instinto de conservación del ser humano lo lleva a percibir el peligro de diversas formas, siendo la amenaza una de ellas. Esta se percibe como un aviso o señal de un riesgo potencial que podría afectar la existencia de quien la detecta. La percepción de una amenaza permite identificar el objeto a proteger y orientar la definición de los medios necesarios para garantizar su seguridad. La forma en que se perciben las amenazas varía según el receptor, quien reconoce que la seguridad puede estar comprometida y genera alertas para tomar acciones que la mantengan o la protejan. Además, se enfoca en el elemento sobre el cual se dirige la amenaza, permitiendo su análisis y clasificación según el impacto que podría tener. Esto facilita el análisis y la clasificación de amenazas en áreas como la defensa, la seguridad pública, la defensa civil o la economía, orientando el uso de los recursos del Estado para protegerse según la esfera de acción de la amenaza (Ballesteros, 2020).

Sin jerarquizar ni excluir los diferentes paradigmas relacionados con los objetos de referencia de la seguridad, la aplicación de los niveles de seguridad puede ser una estrategia efectiva para evitar priorizar uno sobre otro. Esta aproximación conecta los sectores que se busca proteger a través de una política de defensa claramente definida, ya sea con objetivos como la unidad del Estado, la seguridad social o ecológica, la estabilidad política o la seguridad económica, cada uno con definiciones claras que garanticen la protección de sus respectivos ámbitos (Yépes, 2018).

Teoría de las Amenazas Transnacionales: Relacionado a la categoría 2

De acuerdo con Woolsey (1993), El escenario global tras la Guerra Fría ha dado lugar a una multiplicidad de amenazas transnacionales que desafían la estabilidad internacional. Los flujos migratorios son un fenómeno significativo que refleja las disparidades económicas y políticas entre regiones. Los desplazamientos, causados por conflictos o pobreza, generan tensiones en los países receptores y complican la situación en los Estados en tránsito, donde

las poblaciones de refugiados enfrentan marginalización y violencia. Estos movimientos masivos, lejos de ser fenómenos controlados, evidencian la incapacidad de las naciones para gestionar los desafíos que representan en términos de seguridad y desarrollo.

El terrorismo, otra amenaza de gran relevancia, ha evolucionado hacia una forma de violencia transnacional que emplea el miedo como herramienta política. Su capacidad de operar en entornos urbanos y su estructura descentralizada lo hacen particularmente difícil de combatir. Cuando se combina con el patrocinio de Estados o se aprovecha de avances tecnológicos, el terrorismo se convierte en una fuerza desestabilizadora que trasciende fronteras. Su conexión con el crimen organizado y su capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías amplifican su impacto global.

El crimen organizado, por su parte, es una red descentralizada que opera a escala global, abarcando actividades como narcotráfico, trata de personas, corrupción y piratería intelectual. Estas organizaciones socavan las instituciones estatales, manipulan economías y promueven la corrupción, erosionando la confianza en los gobiernos y generando violencia en las comunidades. Ejemplos como las mafias rusas, los carteles colombianos y las tríadas chinas ilustran cómo estas estructuras criminales afectan tanto a los países desarrollados como en desarrollo.

El narcotráfico, como una de las principales actividades del crimen organizado, representa un problema crítico. El cultivo, procesamiento y comercialización de drogas generan flujos de capital masivos que financian actividades ilícitas y debilitan las instituciones estatales a través de la corrupción y la violencia. Los Estados afectados, como Colombia y México, enfrentan no solo desafíos de seguridad, sino también un deterioro en la cohesión social y el estado de derecho, exacerbando problemas estructurales.

La proliferación de armas de destrucción masiva constituye una amenaza global de alto riesgo. La difusión de armas nucleares, químicas y biológicas hacia Estados inestables o actores no estatales incrementa el peligro de su uso en conflictos o actos terroristas. En particular, las armas biológicas son preocupantes por su bajo costo de producción, facilidad

de transporte y capacidad de causar daños catastróficos. El control inadecuado de estos arsenales, especialmente tras la disolución de la URSS, ha aumentado la vulnerabilidad internacional frente a esta amenaza.

El deterioro ambiental, vinculado al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, afecta la estabilidad global. Problemas como el agujero en la capa de ozono, el efecto invernadero y el aumento del nivel del mar tienen implicaciones graves, desde desplazamientos masivos hasta crisis alimentarias. La lucha por recursos naturales estratégicos, como el agua potable, ya genera tensiones que podrían convertirse en conflictos armados. Además, el deterioro ambiental exagera desigualdades y profundiza las vulnerabilidades en las regiones más afectadas.

Por último, la guerra informática representa una amenaza emergente y compleja. Los ciberataques dirigidos a infraestructuras críticas como sistemas financieros, redes eléctricas y transporte aéreo tienen el potencial de causar daños significativos con costos operativos bajos. La dificultad para identificar a los perpetradores y la interconexión global amplifican los riesgos, permitiendo que tanto actores estatales como no estatales utilicen el ciberespacio para manipular información, sabotear sistemas y atacar a adversarios de forma silenciosa pero devastadora.

En conjunto, estas amenazas transnacionales subrayan la necesidad de un enfoque integral que trascienda las respuestas tradicionales basadas exclusivamente en el poder militar. La cooperación internacional, el fortalecimiento de las instituciones, el desarrollo sostenible y el uso estratégico de la tecnología son esenciales para mitigar y gestionar estos desafíos que, aunque diversos en su naturaleza, comparten el potencial de desestabilizar el orden global.

2.2.2. Base teórica por categoría

Categoría 1: Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales

La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, desempeña un rol estratégico en la defensa y vigilancia de los espacios de frontera particularmente en la región de Madre de Dios, una de las zonas más vulnerables del país frente a amenazas transfronterizas como el narcotráfico la minería ilegal la trata de personas y el contrabando. Esta unidad especializada forma parte de la estructura operativa del Comando de Operaciones Especiales y se caracteriza por su alto nivel de entrenamiento movilidad y adaptabilidad a terrenos difíciles como la Amazonia (MINDEF, 2022).

Su participación en operaciones de vigilancia y control territorial se sustenta en el marco legal definido por el Decreto Legislativo No 1095 que establece las reglas de empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la independencia soberanía e integridad territorial. En tiempos de paz las Fuerzas Especiales tienen un rol complementario a la Policía Nacional del Perú PNP, actuando en coordinación ante amenazas de alto riesgo o cuando se declara el estado de emergencia en zonas críticas (CCFFAA, 2023).

La importancia de la 6ta Brigada en el control fronterizo radica en su capacidad de realizar operaciones especiales de patrullaje reconocimiento vigilancia e intervención en áreas de difícil acceso. Estas capacidades incluyen la movilidad fluvial aérea y terrestre en ambientes selváticos el empleo de técnicas de guerra no convencional y el despliegue de unidades reducidas con alta autonomía operativa. Además, sus integrantes reciben formación en inteligencia militar comunicaciones, tácticas y manejo de armamento especializado lo que los convierte en una fuerza de respuesta rápida ante situaciones de alta complejidad (Santos, 2019).

En el caso de Madre de Dios la participación de esta brigada ha sido fundamental en la implementación del Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT el cual busca una acción conjunta entre la PNP las Fuerzas Armadas, SUNAT, la Fiscalía y otras instituciones del Estado. Este plan permite la ejecución de operaciones combinadas que enfrentan directamente a organizaciones criminales asentadas en las zonas limítrofes como en los distritos de Iñapari, Tahuamanu y Las Piedras donde se detectan frecuentemente actividades ilícitas y rutas ilegales (González, 2022).

No obstante, la participación de la 6ta Brigada enfrenta diversas limitaciones estructurales. En primer lugar, existe una carencia de doctrina específica sobre vigilancia fronteriza en tiempos de paz. Aunque el Ejército cuenta con lineamientos generales no dispone aún de manuales, doctrinarios diseñados específicamente para operaciones de control territorial en regiones de frontera amazónica. Esta ausencia doctrinal dificulta la sistematización de experiencias la planificación operativa y la capacitación especializada del personal desplegado (MINDEF, 2022).

En segundo lugar, las limitaciones logísticas y tecnológicas afectan el desempeño de la brigada. La falta de medios de transporte apropiados equipos de comunicación de largo alcance sistemas de vigilancia autónoma como drones de alta duración y centros de comando móviles, reduce la efectividad del control territorial sostenido. La infraestructura militar en la región es insuficiente para albergar operaciones prolongadas lo que obliga a mantener despliegues intermitentes o dependientes de condiciones climáticas y presupuestarias (MININTER, 2023).

Pese a estos obstáculos la participación de la 6ta Brigada contribuye a reforzar la presencia del Estado en zonas críticas enviando un mensaje claro de recuperación del control territorial. Además, su acción tiene un impacto disuasivo frente a grupos criminales que aprovechan vacíos de autoridad para expandir sus actividades. Las operaciones realizadas

en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional han permitido la intervención de campamentos ilegales la destrucción de dragas en actividades mineras ilegales y la incautación de cargamentos ilícitos, demostrando la eficacia del trabajo conjunto (Gnagi, 2023).

Otro aspecto relevante de su participación es el acercamiento con las comunidades locales. A través de operaciones cívicas y programas de asistencia médica o educativa la brigada fortalece la percepción de legitimidad del Estado. Esta estrategia también se orienta a reducir el apoyo social que algunas poblaciones brindan por necesidad o coacción a organizaciones criminales. La relación directa entre personal militar y comunidades puede ser clave para obtener información prevenir conflictos y generar alianzas sostenibles a nivel territorial (Hernández Hernández, 2021)

La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la vigilancia de fronteras en Madre de Dios representa un componente crucial en la defensa de la soberanía nacional y la lucha contra las amenazas transfronterizas. Su despliegue operativo basado en capacidades de intervención rápida inteligencia táctica y dominio del terreno contribuye significativamente a recuperar espacios controlados por actores ilegales. Sin embargo, su desempeño puede optimizarse mediante la consolidación de una doctrina específica una mayor inversión en logística y tecnología y una articulación más sólida con otros sectores del Estado.

Fortalecer esta unidad no solo implica reforzar su capacidad operativa, sino también posicionarla como una herramienta estratégica de acción estatal integrada en territorios donde la presencia gubernamental es débil. Así su participación efectiva debe ser vista como parte de una política nacional de seguridad fronteriza orientada a proteger no solo el territorio sino también a las poblaciones vulnerables que habitan en las fronteras del país.

Subcategoría 1 de la categoría 1: Marco legal e institucional P6BML

El marco legal e institucional establece las bases que permiten la participación de las Fuerzas Armadas en particular de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control y vigilancia de zonas fronterizas. El Decreto Legislativo N° 1134 (2012), regula la estructura y funciones del Ministerio de Defensa MINDEF, destacando su responsabilidad en la conducción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas CCFFAA y la formulación de estrategias para garantizar la soberanía e integridad territorial. Esta norma permite al MINDEF activar operativos de seguridad en zonas críticas como Madre de Dios donde se requiere control militar ante amenazas transnacionales.

El Decreto Legislativo No 1266 2016 define el accionar del Ministerio del Interior MININTER, organismo encargado de la seguridad interna y del control fronterizo a través de la Policía Nacional del Perú – PNP. La participación de las FFAA debe darse de manera coordinada particularmente en situaciones de emergencia. Por su parte la Ley N° 29357 2009 encarga al Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE las acciones diplomáticas y políticas vinculadas a la defensa de los límites territoriales del país fortaleciendo el trabajo articulado. Estas normas legitiman la presencia de la 6ta Brigada en zonas fronterizas bajo un enfoque conjunto y multidimensional de seguridad

Subcategoría 2 de la categoría 1: Doctrina militar P6BDO

La doctrina militar es el conjunto de principios normativas y procedimientos que orientan el accionar operativo y estratégico de las Fuerzas Armadas. En el caso de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales su doctrina responde a las condiciones específicas del teatro de operaciones amazónico y fronterizo, por lo que su desarrollo y actualización es fundamental. Esta doctrina permite definir los parámetros para ejecutar misiones de vigilancia interdicción y control territorial en escenarios complejos como Madre de Dios.

El Ejército del Perú (2018), establece que la doctrina garantiza coherencia entre las capacidades medios y objetivos institucionales facilitando la planificación y ejecución eficiente de las operaciones. A su vez, permite integrar el conocimiento acumulado en ejercicios reales y lecciones aprendidas en campo adaptándose a nuevas amenazas como el crimen organizado la minería ilegal o el narcotráfico.

En zonas de frontera donde las amenazas son multidimensionales contar con una doctrina específica para operaciones de seguridad interna sin que estas afecten los principios del Estado de derecho es clave. Sin embargo, aún se requiere consolidar un cuerpo doctrinario actualizado para operaciones conjuntas con actores civiles como la PNP y organismos regionales.

Subcategoría 3 de la categoría 1: Logística e infraestructura operativa P6BLOG

La logística militar es un pilar esencial para garantizar la operatividad y sostenibilidad de las unidades desplegadas en zonas fronterizas Comprende el abastecimiento de víveres, combustible, armamento, repuestos, equipos, médicos y sistemas de comunicación, así como el mantenimiento de vehículos y armamento en ambientes de alta exigencia como la selva. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales para operar eficazmente en Madre de Dios requiere de una logística flexible adaptada a ríos caminos irregulares y condiciones climáticas extremas.

A su vez la infraestructura operativa como bases móviles almacenes helipuertos o puestos de vigilancia debe responder a criterios de sostenibilidad movilidad y seguridad. Según el Ejército del Perú (2018) la eficiencia logística determina no solo la duración de una operación sino la capacidad de respuesta frente a amenazas imprevistas o de larga duración.

Actualmente la limitación en infraestructura militar permanente en zonas de frontera representa un desafío para el control continuo. La creación de nodos logísticos, estratégicos

y el refuerzo de instalaciones en zonas clave como Ñapari, Tahuamanu y Puerto Maldonado son indispensables para una presencia prolongada y efectiva.

Subcategoría 4 de la categoría 1: Coordinación interinstitucional P6BCI

La coordinación interinstitucional es fundamental para enfrentar eficazmente las amenazas complejas que afectan a las zonas fronterizas. En el caso de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, su accionar se integra en marcos operativos, como el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT, el cual permite acciones conjuntas entre las Fuerzas Armadas la Policía Nacional del Perú la SUNAT, la Fiscalía y autoridades regionales y locales.

Según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas CCFFAA (2023), este plan permite optimizar recursos reducir duplicidades y mejorar la capacidad de respuesta del Estado ante actividades ilícitas, como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando. La articulación con otras entidades también fortalece la legitimidad de las intervenciones pues permite mostrar al Estado como un ente cohesionado y eficiente.

No obstante, aún persisten brechas en protocolos de comunicación interoperabilidad y asignación de competencias. Para superarlas, se requiere una planificación conjunta sostenida mecanismos de intercambio de información en tiempo real y la creación de equipos operativos mixtos con roles claramente definidos.

Categoría 2: Control de Vigilancia de Fronteras

El control de vigilancia de fronteras constituye una función esencial del Estado orientada a preservar la integridad territorial, proteger la soberanía nacional y salvaguardar la seguridad interna frente a amenazas transfronterizas. Este control implica el despliegue de capacidades humanas tecnológicas, logísticas y doctrinarias en zonas limítrofes con el fin de

detectar prevenir y neutralizar actividades ilícitas como el tráfico de drogas la minería ilegal el contrabando y la trata de personas (González, 2022; MINDEF, 2022).

En el contexto peruano el control de vigilancia de fronteras es particularmente desafiante debido a la amplitud porosidad y geografía compleja de sus límites territoriales, especialmente en regiones como Madre de Dios. Allí las características amazónicas dificultan el acceso limitan la infraestructura y exponen a la población local a redes criminales transnacionales. Por ello el control de frontera debe entenderse no solo como una tarea de defensa o seguridad sino como una estrategia integral de gobernabilidad y presencia estatal efectiva (MININTER, 2023).

Este control se lleva a cabo mediante dos grandes mecanismos la vigilancia física y la vigilancia tecnológica. La primera se refiere al patrullaje terrestre, fluvial y aéreo realizado por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y en ciertos casos por comunidades organizadas. La vigilancia física es fundamental en zonas de selva densa donde las condiciones del terreno hacen inviable el uso de medios electrónicos. La vigilancia tecnológica por su parte incorpora sistemas como radares sensores, ópticos, cámaras de videovigilancia, drones y plataformas satelitales que permiten la supervisión remota de grandes extensiones de territorio (Santos, 2019).

En Perú el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT, constituye uno de los principales esfuerzos para institucionalizar el control de fronteras Coordinado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, este plan promueve operaciones conjuntas entre el Ejército la Marina la Policía Nacional la SUNAT, el Ministerio Público y otras entidades con el objetivo de neutralizar las amenazas presentes en zonas limítrofes como el VRAEM, Ucayali o Madre de Dios(CCFFAA, 2023). El PPIIVCT combina acciones de inteligencia despliegue operativo y control logístico, además de fomentar el intercambio de información entre actores institucionales.

Un componente clave del control territorial en zonas fronterizas es la participación de las comunidades locales a través de los comités de Auto Vigilancia Fronteriza. Estas organizaciones sociales integradas por pobladores e incluso líderes indígenas, tienen un conocimiento directo del entorno y actúa como primera línea de observación ante situaciones irregulares. Su rol ha sido reconocido por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa como complemento estratégico a las operaciones formales de las fuerzas del orden (Gnagi, 2023). A través, de capacitaciones radios comunales y sistemas básicos de alerta estos comités reportan movimientos sospechosos presencia de foráneos o amenazas ambientales vinculadas a la minería o tala ilegal.

Sin embargo, el control de vigilancia de fronteras en el Perú enfrenta serias limitaciones estructurales. La fragmentación institucional la escasa inversión en tecnología, la superposición de funciones entre entidades civiles y militares y la falta de un marco normativo articulado, reducen la eficacia del sistema. A esto se suma la débil presencia del Estado en zonas de frontera donde los vacíos de poder son aprovechados por organizaciones criminales. En muchos casos los agentes de vigilancia carecen de medios logísticos conectividad y recursos operativos adecuados para ejercer un control sostenido (MININTER, 2023).

En comparación internacional países como Brasil, han avanzado con modelos más integrados como el SISFRON - Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras que articula sensores estaciones de vigilancia comunicación satelital infraestructura militar y formación especializada. Este modelo demuestra como el uso eficiente de tecnología sumado a la cooperación interinstitucional puede reforzar significativamente la vigilancia y el control territorial (Santos, 2019).

En el plano normativo el Perú cuenta con la Ley No 28900 Sistema de Defensa Nacional el Decreto Legislativo No 1095 uso de la fuerza por parte de las FF.AA. y el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD que delimitan

parcialmente las competencias del sector Defensa en vigilancia y control territorial. No obstante, no existe aún una política nacional específica de vigilancia de fronteras con enfoque multisectorial lo cual limita la articulación operativa y el diseño de estrategias integradas a largo plazo (MINDEF, 2022).

En ese sentido el control de vigilancia de fronteras no debe ser asumido únicamente como una tarea militar sino como un proceso multidimensional que incluye seguridad desarrollo gobernanza y cooperación. Se requiere de un enfoque articulado entre el sector Defensa el Ministerio del Interior la Cancillería y gobiernos regionales, así como de la incorporación progresiva de tecnologías adaptadas al entorno selvático, capacitación de personal especializado y fortalecimiento del vínculo con la población local.

Subcategoría 1: Tráfico ilícito de drogas CVFTD

El tráfico ilícito de drogas representa una de las principales amenazas a la seguridad y el control fronterizo en Madre de Dios y otras regiones amazónicas. El incremento del cultivo de hoja de coca en esta región que paso de 2939 hectáreas en 2018 a 8613 hectáreas en 2022, según DEVIDA evidencia la expansión territorial del narcotráfico. Una investigación del diario La República revelo que los grupos narcotraficantes implementan mecanismos de control social como el derecho a la comunidad mediante el cual ofrecen recursos a poblaciones locales para facilitar el uso de tierras con fines ilícitos.

Este fenómeno no solo impacta la seguridad, sino también el medio ambiente y la salud pública. La deforestación el uso de químicos tóxicos para procesar droga y la contaminación de ríos afectan gravemente los ecosistemas amazónicos. Además, jóvenes de comunidades rurales son reclutados para trabajar en estas actividades siendo a veces remunerados con droga lo que alimenta el consumo y la dependencia (Zuppello, 2024).

El tráfico de drogas al expandirse en zonas de frontera debilita la gobernabilidad financia organizaciones criminales y pone en riesgo a comunidades vulnerables. Su combate

exige un sistema de vigilancia territorial constante con participación conjunta de Fuerzas Armadas Policía Nacional y actores sociales.

Subcategoría 2: Minería ilegal CVFMI

La minería ilegal es una de las amenazas más persistentes y destructivas en las zonas fronterizas del Perú. Según el Decreto Legislativo N° 1105, se considera ilegal toda actividad extractiva que incumpla las normas técnicas ambientales y administrativas o que se realice en zonas prohibidas como riberas de ríos áreas naturales protegidas o territorios indígenas. En Madre de Dios esta actividad ha devastado más de 50000 hectáreas de bosque y ha generado una grave crisis ambiental y social (Minam, 2013).

Impulsada por los altos precios internacionales del oro la minería ilegal genera ingresos estimados en 1000 millones de dólares anuales y evade más de 300 millones en impuestos. Además, su valor de exportación ha superado incluso al del narcotráfico. El uso de mercurio y otros químicos afecta la salud de las poblaciones locales especialmente mujeres en edad fértil generando riesgos de malformaciones congénitas. También está asociada con delitos conexos como trata de personas trabajo infantil y desescolarización.

Esta amenaza requiere una respuesta firme del Estado que articule capacidades militares policiales fiscales y ambientales. La vigilancia territorial permanente el control de maquinaria pesada y el cierre de rutas fluviales ilegales son componentes fundamentales del control fronterizo efectivo.

Subcategoría 3: Piratería y rutas fluviales CVFPF

La piratería fluvial ha emergido como una consecuencia directa del tráfico ilegal de drogas y oro en la Amazonia especialmente en regiones de frontera como la triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia. Estas rutas fluviales vitales para el transporte regional han sido cooptadas por redes criminales que asaltan embarcaciones para robar cargamentos de combustible oro o insumos químicos.

Entre 2020 y 2023, según el Sindicato Nacional de Empresas de Navegación Syndarma de Brasil se reportaron pérdidas de más de 87 millones de dólares por robos en el estado de Amazonas incluyendo más de 77 millones de litros de combustible sustraídos Zuppello (2024). Esta situación ha generado inseguridad no solo para los operadores ilegales sino también para el transporte público y comercial legítimo poniendo en riesgo a pasajeros y trabajadores fluviales.

La falta de vigilancia en grandes tramos de ríos Amazonas y la ausencia de presencia estatal han facilitado esta actividad delictiva. Para enfrentarla se requiere una estrategia integrada de vigilancia fluvial con patrullaje naval coordinado tecnología satelital, estaciones móviles de control y cooperación entre países amazónicos.

Subcategoría 4: Inestabilidad socioeconómica CVFIS

Las actividades ilícitas en zonas de frontera como el narcotráfico y la minería ilegal generan impactos sociales profundos que debilitan el tejido comunitario aumentan la conflictividad y deterioran la calidad de vida. En el Perú según la Defensoría del Pueblo existen actualmente 209 conflictos sociales de los cuales el 57 por ciento son socioambientales Loreto, Cusco y Puno figuran entre los departamentos más afectados muchos vinculados a disputas por uso de recursos naturales (Cubbin, 2024).

La presencia de economías ilegales propicia el debilitamiento de la autoridad local la pérdida de confianza en el Estado y el aumento de delitos como la violencia la trata de personas y la explotación infantil. Además, muchas comunidades son cooptadas por redes ilegales mediante mecanismos de beneficio económico temporal, lo que refuerza la dependencia y dificulta el desarrollo sostenible.

El control de vigilancia de fronteras debe incorporar un enfoque social que contemple medidas de inclusión fortalecimiento institucional local y participación comunitaria en la defensa del territorio. La respuesta no puede ser solo militar o policial debe integrar acciones

sociales educativas y ambientales que restablezcan la legitimidad estatal y reduzcan la vulnerabilidad comunitaria.

Tabla 1

Matriz de Categorización

Categoría Principal	Subcategoría	Descripción	Fuente / Evidencia
1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	Marco legal e institucional	Normas que regulan la acción de las FF.AA. y PNP en tiempos de paz y estados de emergencia.	MINDEF (2012), MININTER (2016), RREE (2009)
	Doctrina militar	Fundamentos estratégicos y operativos que orientan la intervención de la Brigada en zonas de frontera.	Ejército del Perú (2018)
	Logística e infraestructura operativa	Recursos materiales, transporte, mantenimiento y condiciones físicas para el despliegue territorial.	Ejército del Perú (2018)
	Coordinación interinstitucional	Articulación con PNP, SUNAT, MRE y gobiernos locales mediante planes como el PPIIVCT.	CCFFAA (2023)
2. Control de Vigilancia de Fronteras	Tráfico ilícito de drogas	Cultivo de coca, “derecho a la comunidad”, adicción juvenil, deforestación y expansión del narcotráfico.	DEVIDA (2022), Zuppello (2024), La República

Minería ilegal	Actividad ilícita de alto impacto ambiental y social, evasión fiscal, y vínculos con crimen organizado.	Minam (2013), Crisis Group (2024)
Piratería y rutas fluviales	Ataques a embarcaciones vinculados al tráfico de oro y cocaína en la Amazonía.	Zuppello (2024)
Inestabilidad socioeconómica	Consecuencias en salud, seguridad, cohesión social y participación comunitaria en actividades ilícitas.	Zuppello (2024), Minam (2013)

2.3. Base Conceptual

Seguridad Nacional

La seguridad nacional es el pilar fundamental sobre el cual se sostiene la existencia misma del Estado. Se refiere al conjunto de políticas, estrategias y acciones orientadas a preservar la soberanía, la integridad territorial, el orden constitucional y el bienestar de la población frente a amenazas internas y externas (PCM, 2013). No se limita a la defensa militar, sino que abarca también aspectos económicos, sociales, ambientales, políticos y tecnológicos. En el caso peruano, la seguridad nacional se ha ampliado bajo el enfoque de seguridad multidimensional, el cual reconoce la interacción de amenazas complejas como el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la minería ilegal y los conflictos socioambientales.

Ballesteros (2020) enfatiza que la seguridad nacional moderna debe enfocarse en anticipar riesgos y elaborar estrategias integrales, más allá del uso exclusivo de la fuerza. En regiones como Madre de Dios, la seguridad nacional se ve afectada por el

accionar de organizaciones criminales transnacionales que operan en ausencia del Estado. En ese sentido, la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de vigilancia fronteriza representa una respuesta necesaria, aunque debe estar respaldada por un marco legal claro, una doctrina específica y una coordinación interinstitucional eficaz.

Desde esta perspectiva, la seguridad nacional en zonas de frontera no puede desvincularse del desarrollo local ni de la protección ambiental. Por tanto, su abordaje requiere no solo la presencia de las Fuerzas Armadas, sino también de políticas públicas que integren a las comunidades y refuercen el control estatal sobre territorios vulnerables. La defensa nacional, entonces, trasciende el campo militar y se convierte en un esfuerzo articulado y sostenido en favor de la soberanía, la paz y el desarrollo del país.

Amenazas Transnacionales

Las amenazas transnacionales son fenómenos delictivos que se desarrollan y extienden más allá de las fronteras de un país, desafiando la capacidad del Estado para enfrentarlas de forma aislada. Estas amenazas incluyen el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, la minería ilegal y el crimen organizado. Se caracterizan por su naturaleza compleja, su financiamiento ilícito, sus redes globalizadas y su capacidad de infiltrarse en las estructuras del Estado (DEVIDA, 2022).

En Madre de Dios, estas amenazas son especialmente visibles. La minería ilegal, por ejemplo, no solo ha provocado una grave devastación ambiental, sino que ha dado lugar a la instalación de redes de trata de personas, comercio ilegal de combustible y tráfico de insumos químicos. Según el Informe Defensorial N.º 183 (Defensoría del Pueblo, 2019), estas actividades no actúan de forma aislada, sino que

están articuladas y protegidas por estructuras criminales que operan con altos niveles de violencia e impunidad.

Ballesteros (2020) subraya que el carácter transnacional de estas amenazas exige un nuevo enfoque de seguridad, donde el rol de las Fuerzas Armadas se revalore como elemento disuasivo y de control del territorio, pero no como solución única. Por ello, el Estado debe articular mecanismos de inteligencia, cooperación internacional, presencia efectiva y legislación especializada. El crimen organizado ya no es solo un tema policial o judicial, sino una amenaza directa a la gobernabilidad y a la paz interna.

Así, reconocer la dimensión transnacional de estas amenazas es clave para diseñar estrategias realistas y sostenibles, y para justificar la necesidad de una intervención militar en zonas estratégicas como las fronteras amazónicas.

Control y Vigilancia Fronteriza

El control y vigilancia fronteriza comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado para resguardar sus límites territoriales, prevenir el ingreso de amenazas externas y garantizar la soberanía nacional. Esta labor puede incluir patrullajes militares, puestos de control permanentes, interdicciones, inteligencia territorial y cooperación binacional. En el contexto amazónico, donde las fronteras son porosas y de difícil acceso, esta tarea cobra especial relevancia.

El Ejército del Perú (2020) sostiene que el control territorial en zonas de frontera exige unidades altamente capacitadas, con movilidad táctica, autonomía logística y adaptabilidad a condiciones geográficas extremas. En este sentido, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales cumple un rol crucial en Madre de Dios, donde no solo

protege el territorio, sino que también enfrenta a organizaciones criminales fuertemente armadas y organizadas.

No obstante, el control fronterizo no debe verse únicamente como una acción militar. El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA, 2018) advierte que una vigilancia efectiva solo es posible cuando hay coordinación interinstitucional con la Policía Nacional, SUNAT, Aduanas y otras agencias estatales. También se requiere infraestructura, tecnología y presencia permanente del Estado.

Así, el control fronterizo se convierte en un componente central de la seguridad nacional y exige la participación activa de diversos sectores. La vigilancia de fronteras, lejos de ser una labor puntual, debe entenderse como un esfuerzo de largo plazo para asegurar la integridad territorial y frenar la expansión de redes criminales.

Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional es la articulación de esfuerzos entre diversas entidades del Estado para enfrentar amenazas que superan las competencias individuales de cada institución. En el caso de la vigilancia de fronteras y la lucha contra el crimen organizado, esta coordinación resulta indispensable, ya que las Fuerzas Armadas, por sí solas, no pueden ejercer funciones de orden interno de manera permanente.

El Decreto Legislativo N.º 1095 (Congreso del Perú, 2016) establece que las Fuerzas Armadas pueden intervenir en apoyo a la Policía Nacional cuando se ha declarado el estado de emergencia o cuando las capacidades policiales han sido superadas. Sin embargo, dicha intervención debe respetar los principios constitucionales y los derechos fundamentales. Por tanto, el trabajo conjunto entre el

Ministerio del Interior, el Ministerio Público, Aduanas y los gobiernos regionales se vuelve clave.

La Defensoría del Pueblo (2019) ha señalado en varios informes que la falta de coordinación interinstitucional ha debilitado las operaciones en zonas de frontera. Por ejemplo, intervenciones sin respaldo judicial o sin continuidad han permitido que las organizaciones delictivas se reorganicen con rapidez. En cambio, las experiencias exitosas han sido aquellas donde se ha generado una estrategia común, compartiendo información, recursos y objetivos.

2.4. Definición de Términos Básico

Amenazas transnacionales

Son aquellas que, por su naturaleza, trascienden las fronteras nacionales y requieren respuestas coordinadas a nivel estatal e internacional (Ballesteros, 2020).

Minería ilegal

Actividad de extracción de minerales realizada sin autorización del Estado, con graves consecuencias ambientales y sociales (Defensoría del Pueblo, 2019).

Seguridad nacional

Condición que permite al Estado garantizar la protección de su soberanía, su integridad territorial y su población frente a amenazas internas y externas (PCM, 2013).

Fuerzas Armadas

Institución encargada de garantizar la soberanía e integridad del territorio y apoyar en funciones de orden interno cuando lo autoriza la ley (Congreso de la República del Perú, 2012)

Vigilancia fronteriza

Acciones desplegadas por el Estado para proteger sus fronteras de amenazas ilegales mediante presencia y control territorial (CAEN, 2021)

Crimen organizado

Estructura delictiva jerárquica que desarrolla actividades ilícitas continuas, como narcotráfico, minería ilegal o trata de personas (DEVIDA, 2022).

Interdicción

Acción táctica del Estado para impedir o desarticular actividades ilegales en zonas de difícil acceso (Ministerio del Interior del Perú, 2021).

Capacidad operativa

Conjunto de recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta una fuerza militar para cumplir con sus misiones (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2023)

Soberanía territorial

Autoridad plena del Estado sobre su territorio, sin injerencia externa, garantizada por la presencia institucional y el control fronterizo (Ejército del Perú, 2020).

Coordinación interinstitucional

Esfuerzo articulado entre varias instituciones del Estado para enfrentar amenazas que superan la competencia de una sola entidad (Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, 2028).

Marco normativo

Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el accionar de las instituciones del Estado, incluyendo las Fuerzas Armadas (Congreso de la República del Perú, 2016).

Trata de personas

Delito que consiste en captar, trasladar o retener personas con fines de explotación, común en zonas de minería ilegal (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020).

Piratería fluvial

Actividad criminal que implica el asalto o robo de embarcaciones en los ríos amazónicos (Instituto de Defensa Legal, 2022).

Presencia estatal

Capacidad del Estado para ofrecer servicios, control y seguridad en todas las zonas del país, especialmente en regiones alejadas (Instituto de Estudios Peruanos, 2018).

Doctrina militar

Conjunto de principios y normas que guían la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas (Ejército del Perú, 2018).

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Diseño metodológico

3.1.1. Enfoque de investigación

La investigación se diseñó bajo un enfoque cualitativo, apropiado para examinar fenómenos complejos en contextos específicos. Este enfoque permitió profundizar en la comprensión de las prácticas operativas de la brigada, sus desafíos logísticos y las amenazas transnacionales que enfrentó. La naturaleza inductiva del enfoque cualitativo resultó esencial para captar las particularidades del escenario fronterizo y analizar las dinámicas propias del control territorial. Según Hernández et al. (2018), la investigación cualitativa es ideal para explorar fenómenos en profundidad y desde el contexto natural de los actores involucrados, otorgando significados a sus experiencias y percepciones.

3.1.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue teórico-empírica, lo que implicó contrastar un marco conceptual sólido sobre la vigilancia de fronteras y las amenazas transnacionales con un análisis empírico detallado de las acciones y capacidades de la brigada en Madre de Dios. Este diseño permitió establecer un contraste entre la normativa existente y las prácticas implementadas, identificando brechas que afectaron la eficacia de las operaciones. Al respecto Vargas (2011) destacó que este enfoque no solo facilita la comprensión de la interacción entre teoría y la realidad empírica, sino que también contribuye a generar propuestas concretas para abordar los desafíos identificados.

3.1.3. Método de investigación

Para construir la realidad estudiada, se empleó el método fenomenológico, que facilitó interpretar documentos, normativas y testimonios de manera integral. Este método se enfocó en la comprensión tanto de los aspectos explícitos como de los subyacentes en las operaciones de la brigada, aportando una visión enriquecida de su desempeño en un entorno

de alta complejidad. Por su parte, Vargas (2011) señala que el método fenomenológico se centra en la interpretación profunda de los textos y contextos, permitiendo al investigador comprender el significado de las experiencias humanas. Este enfoque es particularmente útil en estudios donde se busca desentrañar las percepciones y significados que los individuos otorgan a sus vivencias, facilitando una comprensión holística del fenómeno investigado.

3.1.4. Escenario de Estudio

El escenario de estudio corresponde al contexto físico, social e institucional en el cual se desarrolla un fenómeno investigado. Según, Hernández el escenario es el lugar o ambiente donde se lleva a cabo la investigación, ya sea en forma natural o controlada (Hernández et al., 2018). En este caso el escenario es la región de Madre de Dios ubicada en la zona fronteriza del Perú, con Brasil y Bolivia. Esta región amazónica, es estratégica debido a la presencia de economías ilegales, como el narcotráfico y la minería informal y al accionar de redes transnacionales. La investigación se enmarca en el estudio de las condiciones operativas y legales de la vigilancia militar fronteriza en este entorno.

El objeto de estudio de esta investigación es el rol de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en el control de vigilancia de fronteras en la región de Madre de Dios, en el contexto de amenazas transnacionales como el narcotráfico, la minería ilegal, la piratería fluvial y la conflictividad social. Se analiza la forma en que esta unidad militar participa en el aseguramiento del territorio nacional en tiempos de paz a través de operaciones de control territorial articulación interinstitucional y despliegue logístico bajo el marco legal vigente.

3.2. Diseño muestral

El diseño muestral de esta investigación es de tipo no probabilístico, por criterios o intencional propio de estudios cualitativos que requieren seleccionar informantes clave con conocimiento especializado del fenómeno en análisis (Hernández, et al., 2014). En este caso la muestra

está conformada por actores vinculados directa o estratégicamente con el control de vigilancia fronteriza en la región de Madre de Dios.

3.2.1. Población y muestra

Población

La población de esta investigación está conformada por los actores institucionales y operativos involucrados en el control de vigilancia de fronteras en la región de Madre de Dios, específicamente en los distritos de Iñapari, Tahuamanu, Las Piedras y Puerto Maldonado. Esta población incluye personal militar de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú con experiencia en operaciones fronterizas que participan en el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT.

Muestra

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por criterios de tipo intencional considerando el grado de participación experiencia y conocimiento de los informantes respecto al fenómeno estudiado. Se incluyeron oficiales militares con experiencia en patrullaje fronterizo autoridades locales que operan en zonas críticas y representantes de instituciones vinculadas al control territorial. La cantidad de entrevistados se ajustó según el principio de saturación teórica, determinado la cantidad de entrevistas a ocho miembros de la brigada: cinco oficiales superiores y tres oficiales subalternos con experiencia en operaciones fronterizas que participan en el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT (Hernández Sampieri et al., 2018)

3.3. Técnicas de Recolección de Información

3.3.1. Técnicas

Se utilizó como técnica principal la entrevista semiestructurada ya que permite recoger información cualitativa en profundidad, comprender significados motivaciones y experiencias desde la perspectiva de los participantes. Según Hernández et al. (2014), esta técnica es

adecuada cuando se busca explorar a fondo una situación o fenómeno social complejo permitiendo al investigador una guía flexible que favorece la adaptación a cada contexto. Se complementa con la revisión documental útil para analizar leyes normas planes operativos e informes oficiales que contextualizan la acción militar en zonas de frontera.

3.3.2. Instrumentos

El principal instrumento fue una guía de entrevista semiestructurada construida a partir de los objetivos específicos y las categorías de análisis. Como señala Hernández et al. (2014), el instrumento debe estar alineado con la naturaleza del estudio y facilitar la recolección de datos significativos interpretables y contextualizados. La guía incluyó preguntas abiertas organizadas en bloques temáticos y se aplicó de forma presencial o virtual según disponibilidad del informante. También se utilizó una ficha de análisis documental para organizar el contenido relevante de fuentes secundarias.

3.3.3. Validación de los Instrumentos

La guía de entrevista fue sometida a validación mediante juicio de expertos una estrategia recomendada por Hernández et al. (2014), para verificar la pertinencia claridad y coherencia del instrumento antes de su aplicación. Se consultó a tres especialistas en metodología cualitativa defensa nacional y políticas públicas. Las observaciones permitieron refinar algunas preguntas ajustar el lenguaje técnico y reorganizar los ejes temáticos.

3.3.4. Confiabilidad de los Instrumentos

La confiabilidad se garantizó a través de la triangulación de fuentes y técnicas como recomienda Hernández et al. (2014), permitiendo comparar la información obtenida por entrevistas con documentos institucionales. También se aplicó una prueba piloto a un informante fuera de la muestra para verificar la fluidez y comprensión del instrumento asegurando así su estabilidad y funcionalidad en el contexto de campo.

3.4. Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

Al tratarse de una investigación cualitativa no se emplearon procedimientos estadísticos tradicionales. El procesamiento se realizó mediante análisis de contenido temático técnica que según Hernández et al. (2014), permite identificar patrones recurrentes construir categorías y extraer significados relevantes a partir de las narrativas. Se utilizó el software Atlas ti, que facilitó la codificación y agrupación de datos según los criterios de análisis establecidos.

3.5. Aspectos Éticos

Esta investigación se llevó a cabo respetando los principios éticos de toda investigación social según los lineamientos propuestos por Hernández et al. (2014), respeto confidencialidad consentimiento informado y no maleficencia. Todos los participantes fueron informados previamente sobre los objetivos del estudio el uso académico de la información su derecho a mantener el anonimato y a retirarse en cualquier momento sin consecuencias. Asimismo, se evitó revelar información sensible o comprometedor relacionada con seguridad nacional.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS

4.1. Definición de categorías y subcategorías

4.1.1. Categorías predefinidas

Categoría 1 Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales

Se refiere al análisis del rol estratégico doctrinario y operativo que desempeña la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en el control y vigilancia del territorio en zonas de frontera, En el contexto amazónico donde convergen amenazas transnacionales y una débil presencia estatal la intervención militar, adquiere un valor significativo no solo como instrumento disuasivo, sino también como actor articulador de otras instancias estatales. Esta categoría busca comprender como se justifica legalmente su actuación que principios doctrinarios la guían con que recursos cuenta y como se integra con otras instituciones.

Subcategoría 1 Marco legal e institucional

Esta subcategoría estudia el sustento normativo que legitima la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna particularmente en zonas fronterizas y en tiempos de paz. Incluye la revisión del Decreto Legislativo N° 1134 funciones del MINDEF el Decreto Legislativo N 1266 funciones del MININTER y la Ley N 29357 funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores entre otros. Este marco define las competencias específicas del Ejército regula su intervención en tareas distintas al conflicto armado y establece los límites y condiciones de su accionar en coordinación con otras instituciones.

Subcategoría 2 Doctrina militar

Se aborda el conjunto de principios valores estrategias y manuales que orientan la planificación y ejecución de las operaciones militares. En el caso de la 6ta Brigada la doctrina

militar responde al contexto amazónico priorizando la movilidad, la flexibilidad, la reacción rápida y el conocimiento del terreno. Se considera también el aprendizaje acumulado en operaciones anteriores la sistematización de experiencias y la capacitación especializada del personal en técnicas de combate irregular y selva La doctrina traduce los objetivos estratégicos del Estado en procedimientos operativos concretos.

Subcategoría 3 Logística e infraestructura operativa

Se refiere a los recursos materiales y capacidades físicas con los que cuenta la 6ta Brigada para sostener su despliegue en zonas de difícil acceso. Incluye el transporte terrestre y fluvial las bases militares, centros de acopio, sistemas de comunicación, armamento raciones combustible, etc. La logística no solo permite la movilidad y supervivencia de las tropas, sino también su capacidad de permanencia y efectividad en territorios inhóspitos La infraestructura por su parte debe adaptarse al entorno selvático y garantizar el soporte para operaciones prolongadas.

Subcategoría 4 Coordinación interinstitucional

Analiza el nivel de articulación que la 6ta Brigada mantiene con otras instituciones del Estado Policía Nacional del Perú SUNAT Ministerio Público autoridades regionales y locales Se examinan mecanismos como el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional de Vigilancia y Control Territorial PPIIVCT los espacios de planeamiento conjunto el intercambio de inteligencia y las acciones combinadas de control territorial. Esta subcategoría es crucial para entender cómo se construye una respuesta estatal integral y no fragmentada frente a las amenazas de frontera.

Categoría 2 Control de Vigilancia de Fronteras

Esta categoría analiza el conjunto de medios dispositivos y estrategias que emplea el Estado peruano para ejercer soberanía supervisión y seguridad en las zonas fronterizas. En el caso de Madre de Dios, el control fronterizo no solo implica presencia militar o policial, sino

también la capacidad del Estado de contener fenómenos ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la piratería fluvial y las redes de trata. Esta vigilancia debe ser entendida como un proceso dinámico y multidimensional que combina componentes tecnológicos humanos sociales y jurídicos

Subcategoría 1 Tráfico ilícito de drogas

Examina la presencia y expansión del narcotráfico en Madre de Dios, región que ha pasado de ser una zona de tránsito a convertirse en una zona de producción y procesamiento de droga. Incluye el crecimiento del cultivo de hoja de coca, el establecimiento de laboratorios clandestinos y prácticas como el derecho a la comunidad que consisten en ofrecer dinero a comunidades locales a cambio del uso de tierras para cultivos ilícitos. Se analizan también los efectos sobre la salud pública la juventud y la institucionalidad local.

Subcategoría 2 Minería ilegal

Se refiere a la extracción no autorizada de oro frecuentemente en zonas prohibidas como reservas naturales, riberas de ríos y territorios indígenas. La minería ilegal representa una fuente de ingresos inmensa para redes criminales, pero también genera deforestación, contaminación por mercurio, destrucción de hábitats y daños graves a la salud humana. Además, promueve formas modernas de esclavitud como la trata de personas y la explotación sexual de mujeres y niñas.

Subcategoría 3 Piratería y rutas fluviales

Se analiza el fenómeno de la piratería en ríos amazónicos, en particular los ataques a embarcaciones por parte de grupos armados para robar combustible, oro o droga. Esta actividad ha crecido en los últimos años debido al aumento del narcotráfico y la minería ilegal. Las rutas fluviales al no estar vigiladas de manera constante se han convertido en corredores de alto riesgo donde incluso el transporte público está en peligro.

Tabla 2:

Definición de categorías

Categoría	Subcategoría	Definición de la subcategoría
1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	1.1. Marco legal e institucional	Comprende el conjunto de normas y directivas que definen la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia de fronteras. En el caso de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, su participación se sustenta en decretos que autorizan su accionar en estados de emergencia o en apoyo a la Policía Nacional, sin que exista una normativa específica y estable para su despliegue en tiempos de paz. Esta ausencia legal limita su actuación frente a amenazas transnacionales.
	1.2. Doctrina militar	Se refiere al marco conceptual, estratégico y táctico que guía la actuación militar. En el contexto de la frontera amazónica, se evidencia la falta de una doctrina especializada que oriente el empleo de la 6ta Brigada en operaciones de control territorial, interdicción de ilícitos y coordinación interinstitucional. Esta carencia afecta su capacidad para actuar de manera efectiva ante amenazas como el narcotráfico y la minería ilegal.

1.3. Logística e infraestructura operativa	<p>Abarca la disponibilidad y calidad de los recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios para las operaciones militares en zona de frontera. Incluye vehículos, armamento, sistemas de comunicación, equipos de vigilancia y bases logísticas. La 6ta Brigada enfrenta limitaciones críticas en estos aspectos, lo que reduce su capacidad de respuesta y sostenibilidad operativa.</p>
1.4. Coordinación interinstitucional	<p>Hace referencia al nivel de articulación entre la Brigada y otras entidades estatales como la PNP, SUNAT, SERNANP y gobiernos regionales. Esta subcategoría evalúa el grado de interoperabilidad, la claridad de funciones compartidas y la eficacia de los operativos conjuntos. La falta de mecanismos formales y sostenidos de coordinación genera redundancias y vacíos de control.</p>
2. Control de Vigilancia de Fronteras	<p>2.1. Tráfico ilícito de drogas</p> <p>Involucra el conjunto de actividades ilegales vinculadas al cultivo, procesamiento, transporte y comercialización de drogas a través de rutas amazónicas. En Madre de Dios, el crimen organizado emplea redes locales e internacionales, cooptando comunidades y utilizando rutas fluviales. Esta amenaza compleja socava la seguridad territorial y social.</p>

2.2. Minería ilegal	Incluye la extracción de oro sin autorización en zonas protegidas o prohibidas, frecuentemente asociada al uso de mercurio, deforestación y explotación laboral. En Madre de Dios, esta actividad genera graves impactos ambientales, sociales y económicos, además de alimentar redes de crimen organizado que operan con impunidad.
2.3. Piratería y rutas fluviales	Se refiere al uso de vías fluviales como corredores de tráfico ilícito y al incremento de ataques a embarcaciones en zonas de baja presencia estatal. La piratería en el contexto amazónico representa una forma emergente de criminalidad organizada que afecta tanto a actores ilegales como a civiles.
2.4. Inestabilidad socioeconómica	Examina las consecuencias sociales derivadas de las actividades ilícitas en zonas fronterizas: violencia, inseguridad, debilitamiento institucional y fragmentación comunitaria. La ausencia del Estado en servicios básicos y oportunidades genera condiciones de vulnerabilidad que son explotadas por redes delictivas, afectando el tejido social y la gobernanza.

Recolección de Datos

Una vez validados los instrumentos de recolección de datos y obtenida la autorización por parte de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales para realizar el estudio de campo, se procedió a recopilar la información referente a su participación en el control de vigilancia de fronteras en Madre de Dios durante el año 2024.

Según Hernández y Mendoza (2018), en la investigación cualitativa, la recolección de datos se lleva a cabo principalmente a través de la interacción personal, donde el investigador se involucra directamente con los sujetos de estudio para obtener información detallada y contextualizada. Este enfoque es esencial para comprender a profundidad las experiencias y percepciones de los involucrados en el fenómeno investigado.

Las entrevistas se realizaron considerando el cargo, nivel de experiencia y tiempo de servicio en las unidades de la Brigada. Se entrevistó a un total de ocho miembros de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, de los cuales cinco eran oficiales superiores con roles de comando y tres eran oficiales subalternos que operan en zonas fronterizas.

Organización de los Datos

Los datos recopilados fueron revisados minuciosamente para asegurar su alineación con los objetivos y el planteamiento del problema de la investigación. Se clasificaron y organizaron los datos potencialmente relevantes, descartando información irrelevante para facilitar el análisis posterior.

En el caso de las entrevistas, después de realizar las grabaciones, se procedió a transcribir la información en un procesador de texto, manteniendo en todo momento la confidencialidad y anonimato de los participantes.

Para la observación e indagación documental, las notas de campo tomadas durante la observación indirecta se transcribieron y digitalizaron. Los documentos físicos y virtuales recopilados, que contenían información relevante para el análisis, fueron organizados y categorizados. Hernández y Mendoza (2018) enfatizan que, debido al volumen de datos en

investigaciones cualitativas, es esencial organizarlos de manera sistemática para facilitar su análisis posterior, respetando siempre el principio de confidencialidad.

Tabla 3

Organización de los Datos Obtenidos.

Técnica	Instrumento	Descripción
Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista semiestructurada	Entrevistas a ocho miembros de la brigada: cinco oficiales superiores y tres oficiales subalternos.
Observación indirecta	Guía de observación	Bitácora de campo con anotaciones sobre las instalaciones y operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.
Indagación documental	Fichas de indagación documental	Análisis de documentos directivos y normativas relacionadas con la vigilancia fronteriza.

Tabla 4

Soporte de categorías de la entrevista

Subcategoría	Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8
Marco legal e institucional	¿Puede mencionar aspectos de la crisis de las instituciones en la frontera como la PNP, MRE, MINDEF?	Debilidad institución al, falta de recursos y corrupción impiden el control eficaz.	No hay liderazgo conjunto; cada sector actúa de forma aislada.	Se superpone funciones sin coordinación.	Presupuesto limitado y ausencia de presencia estatal.	Falta de estrategia nacional común.	Desarticulación y desconfianza mutua.	Desinterés político y rotación de funcionarios.	Se delega sin supervisión operativa.
Marco legal e institucional	¿Cuáles son las causas por las que las FF.AA. no participan en la vigilancia de fronteras	Limitación legal: solo actúan en emergencia.	No hay doctrina que respalde su acción permanente.	Se privilegia la función disuasiva.	Temor a violar DDHH.	No hay marco normativo habilitante.	Desactualización del rol militar en la Amazonía.	Falta de lineamientos del CCFFAA.	Se evita politizar el accionar militar.

directamente

?

Coordinación interinstitucional / participación local	¿De qué forma podría incluirse la participación local en vigilancia de fronteras?	Fortalecer juntas vecinales e integrar rondas.	Capacitar comunidades nativas con PNP.	Comités comunales de vigilancia.	Articular programas de desarrollo social.	Incentivos y recompensas.	Participación en patrullajes mixtos.	Alertas tempranas por radios comunitarias.	Fortalecer redes indígenas de vigilancia.
Coordinación interinstitucional / comités de autovigilancia	¿Cómo podría implementarse los comités de auto vigilancia fronteriza indígena?	Adaptar modelo de autodefensa a contexto amazónico.	Supervisión militar periódica.	Instrucción básica en derechos humanos y vigilancia.	Equipamiento y legitimación legal.	Financiamiento internacional.	Enlace con programas de desarrollo rural.	Centros de coordinación comunal.	Fortalecer liderazgos indígenas.

Logística e infraestructura	¿De qué forma podrían equiparse con tecnologías de vigilancia y comunicaciónes?	Uso de drones, radios HF, cámaras trampa.	Sistemas satelitales y monitoreo fluvial.	Centros móviles de vigilancia.	Uso de sensores de movimiento y GPS.	Helipuertos tácticos.	Renovación total de flota terrestre.	Puestos integrados con energía solar.	Plataforma de comando y control integrada.
Integral / Recomendaciones finales	¿Qué más podría agregar o sugerir para un efectivo sistema de vigilancia de fronteras?	Crear comando conjunto permanente.	Unificar protocolos entre FF.AA. y PNP.	Presupuesto para bases fluviales.	Integrar inteligencia civil-militar.	Centro binacional de seguridad.	Rotación continua de personal capacitado.	Sistema de denuncias anónimas en zonas remotas.	Escuela de formación para vigilancia fronteriza.

Categoría	Subcategoría	Definición
1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	Marco legal e institucional	Corresponde al conjunto normativo que autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de vigilancia de fronteras en tiempos de paz, conforme a los Decretos Legislativos N.º 1134 (MINDEF), N.º 1266 (MININTER) y la Ley N.º 29357 (MRE). Define roles, competencias y limitaciones de su accionar.
	Doctrina militar	Actualmente, la Brigada no cuenta con una doctrina específica para operaciones de vigilancia fronteriza, lo que representa una debilidad crítica ante amenazas como el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas. Esta carencia dificulta la planificación, ejecución y articulación efectiva de sus misiones en la Amazonía.
	Logística e infraestructura operativa	El armamento se encuentra mayoritariamente deteriorado (Galil y FAL), los medios terrestres son escasos, no hay vehículos fluviales y la disponibilidad de combustible para helicópteros es limitada. Además, la Brigada no cuenta con infraestructura propia para operaciones fronterizas, siendo esta responsabilidad de la PNP.

Coordinación interinstitucional	La 6ta Brigada participa en el Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF-Madre de Dios) junto con unidades como UMAR N.º 4 y BING CONST N.º 4, bajo el liderazgo del Comando ZV-4. Su acción se articula a través del PPIIVCT en colaboración con la PNP, SUNAT y Ministerio Público.
2. Control de Vigilancia de Fronteras	Tráfico ilícito de drogas y delitos conexos Madre de Dios es ruta estratégica para el narcotráfico, facilitado por la frontera porosa con Brasil y Bolivia. El “derecho a la comunidad” es una práctica donde narcotraficantes ofrecen compensaciones a cambio de uso de territorio. Genera violencia, adicción y lavado de activos.
Minería ilegal	Actividad desarrollada en zonas protegidas con maquinaria pesada. Genera deforestación, contaminación por mercurio y daño a la salud. Produce ganancias superiores al narcotráfico y evade millones en impuestos. Además, impacta la gobernabilidad y promueve delitos como trata y trabajo infantil.
Piratería y rutas fluviales	Aumento de ataques a embarcaciones en ríos amazónicos. Las rutas fluviales están controladas por organizaciones como el Comando Vermelho. Se reporta robo de

	combustible, oro, armas y drogas. Se ha convertido en un fenómeno extendido en la triple frontera.
Inestabilidad socioeconómica	La ausencia efectiva del Estado permite la expansión de economías ilegales. Las instituciones presentan brechas de gobernanza, corrupción y falta de recursos. Las comunidades sufren conflictos sociales, inseguridad, desescolarización, explotación sexual y pérdida de confianza en la autoridad.

Tabla 5

Soporte de categorías análisis documental

Categoría	Subcategoría	Definición
1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	Marco legal e institucional	Según el Decreto Legislativo N.º 1134, el MINDEF garantiza la soberanía territorial a través del Comando Conjunto y las FF.AA. Sin embargo, su rol específico en vigilancia fronteriza carece de una norma detallada, lo que crea vacíos legales sobre el uso de personal y recursos en tiempos de paz. El Decreto Legislativo N.º 1136 establece que el CCFFAA planifica y ejecuta operaciones militares en defensa de la

	soberanía. Aunque tiene asignada la supervisión del SVF, su rol está definido principalmente para escenarios de guerra, lo cual limita su accionar directo en vigilancia fronteriza durante contextos de paz.
Doctrina militar	No existe una doctrina militar específica para el rol de la 6ta Brigada en el control de fronteras. Esto limita su capacidad de respuesta estructurada frente a amenazas complejas como el crimen organizado y el narcotráfico en zonas amazónicas.
Logística e infraestructura operativa	La 6ta Brigada enfrenta severas limitaciones logísticas: armamento deteriorado, escasez de vehículos fluviales, carencia de combustible para helicópteros y ausencia de infraestructura propia (como los PPIIVCT), lo que restringe su capacidad de despliegue sostenido.
Coordinación interinstitucional	Según el Decreto Legislativo N.º 1267, la PNP es responsable directa del control fronterizo, pero presenta deficiencias operativas y logísticas. Además, la coordinación entre PNP y CCFFAA no está claramente definida, lo que complica las

		acciones conjuntas y el funcionamiento efectivo del SVF.
2. Control de Vigilancia de Fronteras	Tráfico ilícito de drogas	Madre de Dios es una ruta clave del narcotráfico hacia Brasil y Bolivia. El “derecho a la comunidad” y el crecimiento del cultivo de coca revelan estrategias criminales de cooptación social, generando adicción, violencia y debilitamiento del control estatal.
	Minería ilegal	La minería ilegal genera deforestación masiva, uso de mercurio, y evasión fiscal. Opera en zonas protegidas y es respaldada por redes criminales, afectando la salud pública y provocando impactos sociales críticos como trata, trabajo infantil y desplazamientos.
	Piratería y rutas fluviales	El control de rutas fluviales por grupos criminales genera robos de oro, drogas y combustible. La ausencia de vigilancia permanente permite que redes como el Comando Vermelho operen con impunidad en la triple frontera amazónica.
	Inestabilidad socioeconómica	Aunque el MRE promueve el desarrollo fronterizo y la integración binacional (Ley N.º 29357), no tiene competencia operativa en la vigilancia ni en el control físico de

fronteras. La debilidad del Estado en estas zonas permite que actores ilegales ocupen espacios de poder local y erosionen la institucionalidad.

Tabla 6

Soporte de categorías observación directa

Categoría	Subcategoría	Descripción (observación indirecta ampliada)
1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	Marco legal e institucional	A través del trabajo en campo, se constató que la 6ta Brigada no lidera las operaciones de vigilancia fronteriza, sino que actúa como fuerza de apoyo a la PNP, en cumplimiento de disposiciones legales que limitan su accionar directo en tiempos de paz. No se identificaron protocolos visibles de intervención militar autónoma, lo cual reafirma su rol subsidiario y dependiente de la normativa vigente.
	Doctrina militar	No se evidencian directrices doctrinarias claras que orienten el rol de la 6ta Brigada en la vigilancia fronteriza. La ausencia de una doctrina operativa específica se traduce en intervenciones poco sistemáticas, sin planes estructurados ni tácticas diferenciadas para el contexto amazónico. Esta falta debilita la eficacia de las misiones asignadas,

		especialmente frente a amenazas como el narcotráfico o la minería ilegal.
Logística e infraestructura operativa		Se observaron condiciones logísticas deficientes: armamento antiguo en recategorización, ausencia de embarcaciones fluviales, escasos vehículos terrestres, y falta de tecnología de vigilancia moderna como drones o sensores. Además, no existen bases militares operativas específicas para el control fronterizo, lo cual impide la permanencia del personal y limita el radio de acción de la Brigada.
Coordinación interinstitucional		La intervención militar no está integrada de forma orgánica con otras instituciones del Estado. En campo se percibe una coordinación fragmentada entre la Brigada y la PNP, con escasa operatividad conjunta visible. La falta de infraestructura propia, manuales comunes o centros de comando integrados refuerza una estructura operativa desarticulada, poco eficaz ante amenazas complejas.
2. Control de Vigilancia de Fronteras	Tráfico ilícito de drogas	Las zonas de frontera son usadas como rutas de tránsito de cocaína hacia Brasil. Se identificaron caminos secundarios y embarcaderos utilizados para el transporte ilegal de drogas. La limitada vigilancia estatal y la porosidad territorial facilitan esta dinámica, que afecta tanto a comunidades

	rurales como al ecosistema. No se reporta presencia militar constante en estos corredores críticos.
Minería ilegal	En diversas áreas se observaron rastros de minería ilegal activa: deforestación reciente, asentamientos informales, uso de dragas, contaminación visible en cuerpos de agua. La actividad es realizada sin presencia de las autoridades, bajo el control de redes organizadas. Está vinculada también con explotación de menores y trata de mujeres, consolidando un modelo de crimen socioambiental persistente.
Piratería y rutas fluviales	Se ha reportado, por fuentes locales, la presencia de grupos armados que interceptan embarcaciones en rutas fluviales clave. Las zonas más críticas no están patrulladas, y las autoridades no tienen capacidad operativa para monitorear continuamente los ríos. Esto genera una percepción de impunidad y riesgo constante, incluso para transporte comercial y de pasajeros.
Inestabilidad socioeconómica	Las actividades ilegales y la falta de control estatal generan descomposición social: aumento de violencia doméstica, deserción escolar, desplazamientos internos y pérdida de liderazgo comunitario. Muchas familias son cooptadas o amenazadas por actores ilegales, mientras otras

subsisten de economías informales asociadas a actividades delictivas. Esto ha generado tensiones sociales frecuentes y desconfianza hacia las instituciones del Estado.

4.2. Soporte de Categorías

En investigaciones cualitativas el soporte de categorías cumple la función de fundamentar teórica, normativa y empíricamente la elección de los conceptos centrales utilizados para interpretar el fenómeno en estudio. En este caso el análisis se orientó a comprender el rol de las Fuerzas Armadas específicamente de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en el control de vigilancia de fronteras en la región de Madre de Dios en respuesta a amenazas transnacionales. Las categorías fueron construidas considerando la literatura especializada la normativa vigente y los hallazgos obtenidos mediante revisión documental y entrevistas.

Para el análisis de los datos, se establecieron unidades de análisis, las cuales fueron definidas como subcategorías, lo cual permitió examinar a profundidad la realidad problemática respecto a la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la vigilancia de fronteras. Estas subcategorías emergieron de la codificación de los datos obtenidos, agrupando información similar y descartando aquella que no era relevante para los objetivos del estudio.

Según Hernández y Mendoza (2018), en la investigación cualitativa, la codificación es un proceso fundamental que permite transformar los datos y desarrollar ideas, conceptos y posibles hipótesis. Los códigos son etiquetas que identifican segmentos de texto y facilitan la organización y análisis de la información. Una unidad de análisis puede generar múltiples categorías o códigos.

Estas subcategorías facilitaron la agrupación temática de los datos en categorías mediante codificación axial, permitiendo una síntesis más clara y comprensible de la información recopilada en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Como parte del segundo resultado, describimos y analizamos la normatividad y responsabilidades de la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios entre el 2023 a 2024, en a partir de la visita in Situ y revisión de documentos

Categoría 1: Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales

Soporte conceptual

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de control territorial en tiempos de paz ha sido objeto de estudio en el marco de la doctrina de seguridad y defensa nacional. En el Perú esta participación está regulada por el Decreto Legislativo N° 1134 2012, que establece las funciones del Ministerio de Defensa y el Decreto Legislativo N° 1095, 2010 que autoriza el uso de la fuerza por parte de las FFAA bajo condiciones específicas. La 6ta Brigada como unidad de despliegue especial responde a los lineamientos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y se ubica estratégicamente en la Amazonia sur zona crítica por su alta exposición a amenazas transnacionales.

Soporte empírico

Informes del Comando Conjunto 2023 y reportes de campo en Madre de Dios, indican que la 6ta Brigada ha asumido un rol cada vez más protagónico en la vigilancia fronteriza articulando su accionar con la PNP SUNAT y el Ministerio Público mediante el PPIIVCT. Esto ha permitido realizar operativos conjuntos de interdicción y presencia disuasiva.

Subcategorías

Marco legal e institucional

Fundamentada en los decretos legislativos N° 1134 1266 y la Ley N° 29357 que delimitan las funciones del MINDEF, MININTER y MRE respectivamente, estableciendo el marco de cooperación civil militar en zonas fronterizas.

Doctrina militar

Basada en el Manual de Doctrina del Ejército del Perú 2018, que describe los principios procedimientos y lecciones aprendidas que orientan el accionar en entornos hostiles como la selva incluyendo misiones de seguridad en tiempos de paz

Logística e infraestructura operativa

Derivada del análisis de documentos institucionales y operativos, así como de la realidad geográfica de Madre de Dios que exige un despliegue logístico adaptado a terrenos difíciles ríos y ausencia de infraestructura.

Coordinación interinstitucional

Sustentada en el Plan de Patrullaje Integrado Interinstitucional PPIIVCT y en evidencia recogida en informes oficiales sobre operativos conjuntos realizados entre el Ejército PNP y otras entidades

Categoría 2: Control de Vigilancia de Fronteras

Soporte conceptual

El control fronterizo es una función esencial del Estado para preservar su integridad territorial proteger sus recursos y enfrentar amenazas transnacionales. En el contexto amazónico, esta función cobra mayor complejidad debido a factores como la porosidad de las fronteras la densa vegetación, los ríos navegables y la débil presencia institucional. El concepto de vigilancia fronteriza incorpora tanto componentes tecnológicos como humanos y exige una respuesta coordinada y sostenida frente a amenazas que trascienden los límites nacionales.

Soporte empírico

Informes de DEVIDA el Ministerio del Ambiente la Defensoría del Pueblo y medios de prensa como La Republica junto con estudios de Crisis Group y Zuppello (2024), evidencian el crecimiento de actividades ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la piratería fluvial en la región de Madre de Dios. Estas amenazas no solo afectan la seguridad nacional, sino también la salud pública el medio ambiente y el tejido social.

Subcategorías

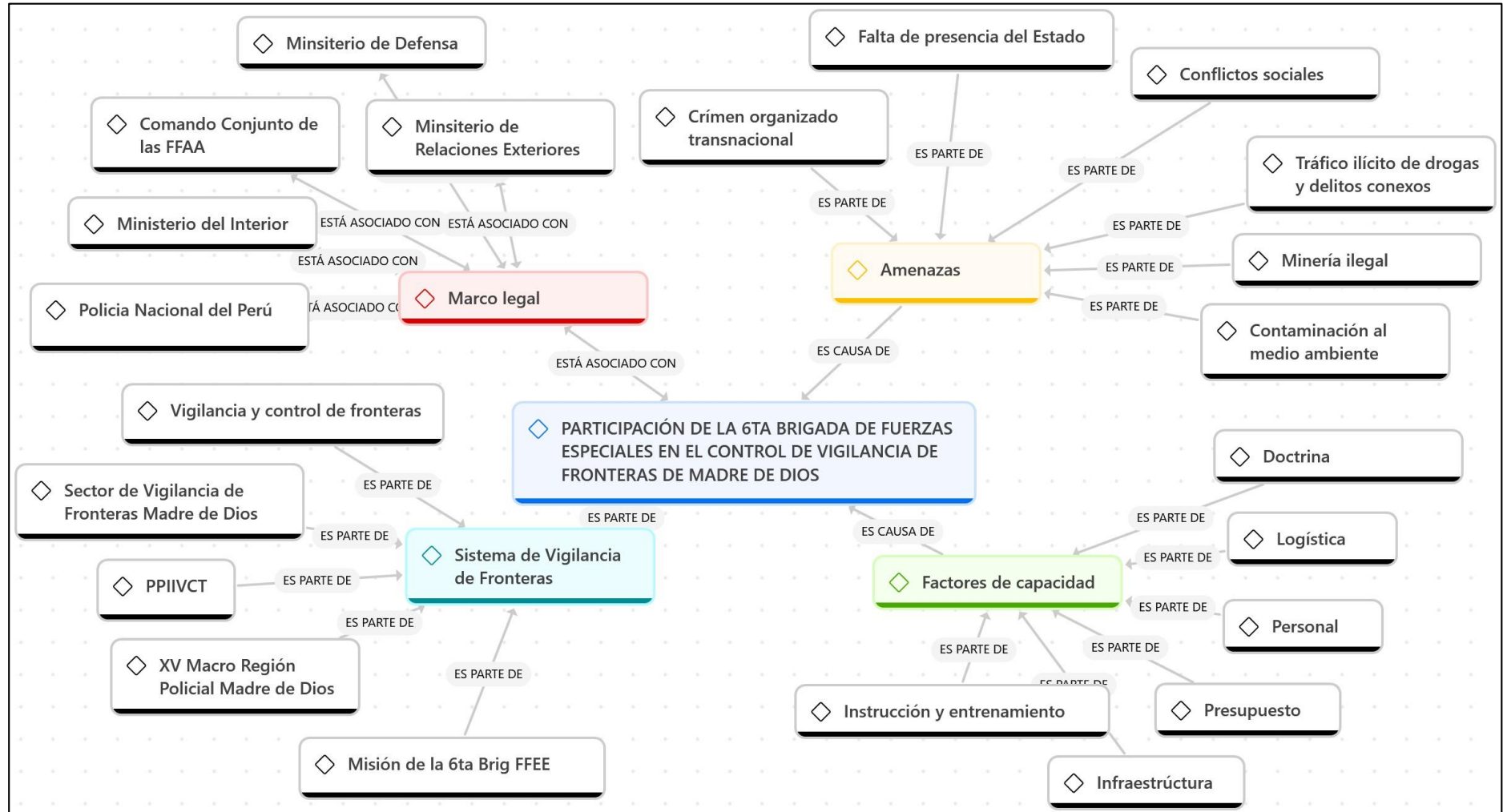
Tráfico ilícito de drogas

Soportada por datos de DEVIDA sobre el crecimiento del cultivo de coca y por investigaciones periodísticas que revelan prácticas de cooptación

4.3. Red semántica

Figura 1

Red semántica de la realidad en estudio.



4.4. Triangulación

Tabla 8

Triangulación de muestras cualitativas.

Categoría	Subcategoría	Entrevistas	Análisis documental	Observación directa	Síntesis integrativa	Categorías emergentes
Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	Marco legal e institucional	Se señala que la 6ta Brigada asume responsabilidades sin respaldo legal explícito en tiempo de paz. Las órdenes provienen del Comando Conjunto, pero	DL 1134, 1136 y 1267 no otorgan funciones de vigilancia de frontera a FFAA en tiempos de paz. MINDEF actúa solo en estados de emergencia o en apoyo.	La 6ta Brigada cumple funciones de patrullaje y comando sin infraestructura ni marco legal operativo permanente.	La participación de la Brigada responde a urgencias más que a una política sostenida, revelando un vacío normativo y legal.	Falta de normativas claras para FFAA en contextos no bélicos.

	sin un marco doctrinal formalizado.				
Doctrina militar	No existe doctrina específica que oriente el accionar de la Brigada en contextos de frontera y crimen organizado transnacional.	El Ejército del Perú no ha publicado una doctrina vigente aplicable a fronteras en contextos de amenazas híbridas.	Se observó una aplicación ad hoc de procedimientos tácticos sin marco doctrinal estructurado.	La ausencia de doctrina limita la eficiencia operativa, coordinación y evaluación de resultados.	Necesidad urgente de doctrina especializada para entornos de frontera amazónica.
Logística e infraestructura operativa	El personal reporta obsolescencia en armamento, falta	Registros de dotación muestran déficit de vehículos,	Bases improvisadas, sin sistemas de vigilancia ni	La capacidad operativa está seriamente limitada por la	Urge inversión logística adaptada al

		de medios fluviales y escasa infraestructura en zonas de patrullaje.	drones, radios, combustible y armas.	energía. Muchos hitos sin señalización ni control.	precariedad logística e infraestructura inexistente.	entorno amazónico.
Coordinación interinstitucional		Las acciones entre PNP y FFAA son esporádicas, con duplicidad de funciones y comunicación ineficaz.	No existen protocolos formales de interoperabilidad entre instituciones dentro del SVF.	Se observan operaciones paralelas sin sinergia entre las instituciones en campo.	La falta de coordinación disminuye la eficacia de las operaciones y debilita la presencia estatal.	Requiere fortalecimiento del sistema interinstitucional con mandos unificados.
Control de Vigilancia de Fronteras	Tráfico ilícito de drogas	Se denuncia expansión de cultivos de coca,	DEVIDA (2022) indica incremento de hectáreas de	Se detectaron laboratorios clandestinos,	El narcotráfico ha creado una red logística y	Criminalización de dinámicas comunitarias

	presencia del PCC y pago a comunidades como “derecho territorial”.	coca en Madre de Dios. Reportes señalan rutas amazónicas controladas por mafias.	consumo local de PBC y rutas fluviales activas para transporte de drogas.	social infiltrada en la Amazonía, difícil de erradicar.	como extensión de redes delictivas.
Minería ilegal	Se evidencian amenazas, cooptación de líderes comunales, contaminación y uso de menores en minería.	DL 1105, MINAM (2013) y OEFA alertan sobre deforestación, trata y uso de mercurio.	Zonas como La Pampa, Palma Real y Laberinto muestran destrucción ecológica severa.	La minería ilegal articula economía ilícita, descomposición social y daño ambiental masivo.	Minería como economía de supervivencia promovida por redes delictivas.

Piratería y rutas fluviales	Se identifican bandas armadas que asaltan embarcaciones con droga, oro o combustible.	Syndarma (Brasil) registra pérdidas millonarias en ataques fluviales en Amazonas.	Patrullaje inexistente en tramos como río Purús. Despliegue estatal insuficiente.	El dominio criminal de rutas fluviales representa un vacío de soberanía funcional.	Piratería fluvial como nueva modalidad del crimen organizado.
Inestabilidad socioeconómica	Las comunidades expresan abandono, presión de mafias y desprotección. Jóvenes atrapados en economía ilícita.	Defensoría del Pueblo (2023) reporta 209 conflictos sociales activos, 57% de ellos socioambientales.	Asentamientos sin agua, salud ni educación. Hostigamiento a líderes comunales.	La inseguridad y criminalidad generan fractura social y descomposición institucional.	Crisis de gobernanza y legitimidad del Estado en zonas fronterizas.

CAPÍTULO V: DIALOGO TEÓRICO EMPÍRICO

De acuerdo con el objetivo general de analizar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios. Las instituciones que forman parte del Sistema de Vigilancia de Fronteras como la Policía Nacional del Perú, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas CCFFAA, El Ministerio de Defensa MINDEF y el Ministerio de Relaciones Exteriores MRE, quienes evidencia una falta de articulación en el control de fronteras, lo cual ha limitado el desarrollo de las operaciones de vigilancia de fronteras en Madre de Dios. La ubicación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales fue conceptualizada para el apoyo a la PNP en la lucha contra la minería ilegal, por ello a la fecha no ha participado activamente en la vigilancia de fronteras.

Si bien la Directiva N.º 055 JCCFFAA/D3/SIT, regula el Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), estableciendo lineamientos generales y específicos sobre la participación de las Fuerzas Armadas, incluyendo a las Brigadas, en la vigilancia de fronteras. Se denota que existen brechas en su implementación y que han limitado la participación:

Rol General de las Brigadas

a. Supervisión Operativa:

Las brigadas asignadas a las zonas de vigilancia de fronteras (ZVFF) son responsables de supervisar y ejecutar las actividades de vigilancia dentro de su área de responsabilidad. Esto incluye el control de hitos fronterizos y la realización de patrullajes terrestres y fluviales para prevenir infiltraciones o alteraciones en el territorio nacional.

b. Mando y Coordinación

En el marco de la directiva, las brigadas actúan bajo la supervisión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), asegurando que las operaciones se alineen con los objetivos estratégicos de defensa nacional. Durante la activación de

un teatro de operaciones, las brigadas pueden asumir el comando y control total en sus sectores.

Funciones Específicas

a. Monitoreo y Control Fronterizo

Las brigadas tienen la misión de garantizar la integridad de los hitos y la vigilancia en sectores críticos. Esto implica relevos periódicos en los Puestos de Vigilancia de Frontera (PPVV) y el mantenimiento de un registro actualizado del estado de las líneas fronterizas.

b. Coordinación Interinstitucional

La directiva subraya la importancia de la coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), otras instituciones estatales y actores locales. Las brigadas apoyan a la PNP en el mantenimiento del orden y seguridad en áreas fronterizas.

c. Infraestructura y Equipamiento

Las brigadas son responsables de emplear los Puestos Integrales de Vigilancia y Control Territorial (PPIIVCT) en sus sectores. Estos deben estar equipados con tecnología avanzada como drones, sistemas de comunicación satelital, radios HF y VHF, y sistemas fotovoltaicos. Sin embargo, su implementación está limitada por la falta de recursos.

d. Operaciones Fluviales y Terrestres

Las brigadas realizan patrullajes constantes en ríos y áreas terrestres críticas para garantizar la detección de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y la minería ilegal, además de prevenir incursiones transnacionales.

Las brechas entre la Directiva N.º 055, las normas generales y la misión asignada a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales han restringido su participación activa en el Sistema de Vigilancia de Fronteras en Madre de Dios. En lugar de asumir un rol central en esta labor, la responsabilidad operativa ha sido delegada por la III División de Ejército a la Unidad Militar de Asentamiento Rural N.º 4 (UMAR 4) y al Batallón de Ingeniería de Construcción N.º 4

(BING CONST 4), los cuales tienen bajo su jurisdicción los sectores fronterizos con Brasil y Bolivia. Esta transferencia de funciones refleja no solo una desconexión en la articulación de responsabilidades dentro del sistema, sino también una asignación operativa que no maximiza las capacidades de la 6ta Brigada en una región estratégica marcada por amenazas transnacionales.

La investigación de Guerrero (2020) fortalece los resultados de la presente tesis al abordar directamente las deficiencias normativas y estructurales del Sistema de Vigilancia de Fronteras (SVF), destacando la necesidad de un marco legal robusto que regule la participación efectiva de las instituciones involucradas. Guerrero propone una solución integral que contempla la asignación clara de funciones entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, algo que resuena con la importancia de garantizar un rol estratégico para la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la vigilancia de fronteras en Madre de Dios.

Además, la propuesta de Guerrero de otorgar a las Fuerzas Armadas facultades policiales en zonas de alta complejidad y la implementación de un sistema integrado con competencias definidas ofrece una perspectiva pragmática que complementa esta investigación. Esto no solo subraya la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, sino también de optimizar la distribución de recursos y responsabilidades, aspectos fundamentales para enfrentar amenazas como el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal y el crimen organizado transnacional. La investigación aporta un enfoque normativo y operativo que enriquece las recomendaciones de esta tesis, reforzando la importancia de un marco normativo específico y funcional para garantizar la seguridad fronteriza en un contexto tan estratégico y vulnerable como Madre de Dios.

Los hallazgos de Dueñas (2021) subrayan la importancia de evaluar y fortalecer las capacidades operativas de las brigadas, destacando la necesidad de infraestructura adecuada, tecnología avanzada y personal capacitado para responder a amenazas transnacionales como el narcotráfico y la minería ilegal. La transferencia de responsabilidades a unidades como la UMAR N.º 4 y el BING CONST N.º 4 evidencia la

ausencia de una estrategia integral que articule las capacidades de la 6ta Brigada con las de la Policía Nacional del Perú y otras instituciones, dejando vacíos funcionales en un contexto estratégico crítico. Esta falta de integración y participación activa subraya la necesidad de implementar reformas estructurales y operativas que fortalezcan el rol de la 6ta Brigada en la protección de las fronteras, optimizando así su capacidad para abordar las amenazas emergentes en una región clave como Madre de Dios.

En concordancia con Acosta (2021), esta investigación confirma que las brechas operativas, logísticas y de coordinación limitan significativamente la efectividad de las brigadas militares en la vigilancia de fronteras. Tal como ocurrió en Puno, en Madre de Dios la 6.ª Brigada de Fuerzas Especiales no cumple un rol protagónico, evidenciando debilidades similares. Asimismo, González (2022) señala que la triple frontera es foco de crimen organizado transnacional debido a la falta de articulación estatal, lo cual coincide con los hallazgos encontrados. Estas coincidencias refuerzan la urgencia de mejorar la estructura y funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Fronteras ya que no basta con normativas; se requiere una acción estatal clara, estratégica y articulada para proteger eficazmente la soberanía nacional.

En cuanto al objetivo específico uno de conocer la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios. De acuerdo con la Constitución Política del Perú (1993):

- Artículo 166 de la Constitución Política del Perú: La Policía Nacional tiene como función fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Además, se le asignan roles específicos relacionados con la vigilancia, el control de fronteras y el apoyo a la Superintendencia Nacional de Migraciones y otras entidades en el cumplimiento de sus funciones.
- Rol en Seguridad Ciudadana y Fronteras: La PNP tiene competencias en la vigilancia y control del territorio nacional, incluyendo las zonas fronterizas. Esto implica

actividades de prevención, represión del crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas, y otras amenazas transnacionales.

Fuerzas Armadas (FF. AA.):

- Artículo 165 de la Constitución Política del Perú: Las Fuerzas Armadas tienen como misión principal garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Están destinadas a la defensa del país y solo pueden intervenir en apoyo del orden interno en casos establecidos por la Constitución.
- Artículo 137 de la Constitución Política del Perú: En situaciones de emergencia, como conflictos internos o catástrofes naturales, las Fuerzas Armadas pueden ser empleadas para mantener el orden interno. Esto se realiza bajo un marco legal específico y con autorización del Ejecutivo, preservando siempre el respeto a los derechos fundamentales.

Las brechas normativas existentes impactan significativamente en la capacidad de la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Fuerzas Armadas (FFAA) para cumplir con sus respectivas misiones constitucionales en la vigilancia de fronteras, particularmente en el contexto de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en Madre de Dios.

La PNP, conforme al Artículo 166 de la Constitución, tiene un rol prioritario en la vigilancia y control fronterizo, enfrentando directamente amenazas como el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas y otras actividades transnacionales. Sin embargo, la insuficiencia de recursos humanos, logísticos y tecnológicos, sumada a la vastedad y complejidad geográfica de regiones como Madre de Dios, limita su capacidad operativa. Estas carencias obstaculizan el cumplimiento de su mandato constitucional, permitiendo que las fronteras permanezcan vulnerables a infiltraciones y actividades ilícitas.

Por otro lado, las FFAA, según el Artículo 165, están destinadas a garantizar la soberanía y la integridad territorial, pero su participación en la vigilancia de fronteras está condicionada a escenarios excepcionales, como lo establece el Artículo 137. Esto crea un vacío en tiempos de paz, donde no existe un marco operativo claro que permita a las FF. AA.

asumir un rol más activo en apoyo a la PNP en regiones críticas. La falta de una doctrina integrada que articule el empleo conjunto de la PNP y las FFAA en operaciones fronterizas, como las de la 6ta Brigada, refuerza esta limitación.

En el caso específico de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, estas brechas afectan su capacidad para integrarse plenamente al Sistema de Vigilancia de Fronteras. Su rol, conceptualizado principalmente para apoyar la lucha contra la minería ilegal, no ha sido adecuadamente ampliado para incluir funciones permanentes de vigilancia fronteriza, limitando su contribución a la seguridad territorial. Esto refleja una falta de articulación en las normativas que definen los roles y competencias de la PNP y las FF. AA., lo que genera ineficiencias y deja un espacio crítico sin cobertura efectiva frente a amenazas transnacionales.

Estas brechas no solo dificultan el cumplimiento de las misiones constitucionales de la PNP y las FF. AA., sino que también debilitan la capacidad del Estado para responder de manera integral y efectiva a los desafíos de seguridad en zonas estratégicas como las fronteras de Madre de Dios. La ausencia de un marco normativo que permita una acción coordinada entre ambas instituciones subraya la necesidad de reformar y fortalecer las disposiciones legales existentes para optimizar su desempeño conjunto.

Alonso y López (2023) fortalece los resultados de la investigación al proporcionar un marco comparativo que resalta las dinámicas globales y regionales en la vigilancia fronteriza, abordando cómo la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia tecnológica y los factores ideológicos influyen negativamente en la eficacia del control territorial. Al analizar el impacto del vigilantismo y la militarización en la frontera entre Estados Unidos y México, los autores destacan cómo estas dinámicas generan vulnerabilidades frente al crimen organizado y alteran la configuración del orden fronterizo. Estas conclusiones son relevantes para el contexto de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, ya que evidencian la necesidad de estrategias integrales y normativas claras que optimicen la coordinación entre la PNP y las Fuerzas Armadas en Madre de Dios. Asimismo, el énfasis en los sistemas de vigilancia y las

respuestas adaptativas del crimen organizado refuerza la importancia de fortalecer capacidades operativas y tecnológicas para enfrentar amenazas transnacionales, como la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, elementos centrales en los hallazgos de esta investigación.

Los resultados respecto a la normatividad legal coinciden con lo señalado por Alonso y López (2023), quienes destacan que, sin una coordinación efectiva entre instituciones, la vigilancia fronteriza pierde eficacia. Además, el caso venezolano expuesto en la investigación comparada revela cómo la migración irregular, al igual que en Madre de Dios, es aprovechada por redes criminales, exacerbando la inseguridad. A su vez, Pivatto y Cavedon (2020) demuestran que el fortalecimiento doctrinal y logístico es esencial para la soberanía en regiones críticas como la Amazonía. La experiencia comparada evidencia que el Perú necesita reformar su marco normativo y operativo, permitiendo a la 6ta Brigada asumir un rol más activo y articulado en la defensa fronteriza.

Respecto al segundo objetivo específico de identificar las amenazas existentes en el área de operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el marco de la vigilancia de fronteras. Madre de Dios enfrenta múltiples amenazas transnacionales que afectan tanto su seguridad como su medio ambiente. Entre las más críticas está la minería ilegal, responsable de la destrucción de más de 31,000 hectáreas de bosques en dos décadas y de pérdidas económicas superiores a 500 millones de dólares entre 2022 y 2023. Esta actividad también genera graves problemas de salud debido a la contaminación por mercurio. Paralelamente, el narcotráfico ha experimentado un alarmante crecimiento, con un aumento del 274% en la superficie cultivada de hoja de coca en 2022 respecto al año anterior. La tala ilegal y la deforestación también contribuyen a la degradación ambiental, impulsadas por la demanda de madera y la expansión de actividades agrícolas y mineras no reguladas, lo que afecta directamente a comunidades indígenas y locales que dependen del bosque (Inforegión, 2024).

El crimen organizado transnacional, involucrado en la minería ilegal y el narcotráfico, ejerce control territorial y social, intensificando la inseguridad y afectando el bienestar de las comunidades. Además, estas actividades ilícitas han generado conflictos sociales, principalmente entre comunidades indígenas, agricultores y mineros, debido a la superposición de derechos sobre los recursos naturales, exacerbando las tensiones y desestabilizando la región. La expansión de la minería ilegal ha fomentado economías informales y redes de corrupción, debilitando aún más la gobernabilidad y permitiendo la infiltración del crimen organizado en diversos sectores de la sociedad.

El incremento en la violencia contra defensores ambientales y líderes indígenas, incluidos asesinatos y amenazas, refleja el nivel de inseguridad y temor en la región. Estas amenazas interconectadas requieren una respuesta integral y coordinada, que incluya esfuerzos para salvaguardar la biodiversidad, garantizar la seguridad de las comunidades y fortalecer la gobernabilidad en Madre de Dios.

Al respecto el Manual Fundamental MF 3-5 de Operaciones Especiales (2019), define que las Fuerzas de Operaciones Especiales (ARSOF) operan en un entorno dinámico y complejo, regido por marcos legales internacionales que incluyen el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Estas fuerzas enfrentan amenazas híbridas, las cuales combinan actores estatales y no estatales, como fuerzas irregulares, grupos terroristas, elementos criminales y actores de desestabilización social. Estas amenazas son impredecibles y multidimensionales, lo que exige que las ARSOF se adapten continuamente para responder de manera efectiva en áreas hostiles y estratégicamente sensibles.

Sin embargo, las amenazas transnacionales presentes en Madre de Dios, como el crimen organizado transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal y la tala indiscriminada, revelan importantes brechas en la concepción y aplicación de las directrices descritas en el manual.

Brechas identificadas:

Aunque el manual reconoce la existencia de amenazas híbridas, las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales, como la 6ta Brigada, no están plenamente alineadas para enfrentar las dinámicas específicas de estas amenazas en Madre de Dios. El crimen organizado transnacional, por ejemplo, opera mediante redes descentralizadas que combinan actividades ilícitas como tráfico de drogas y minería ilegal, utilizando métodos no convencionales para evadir controles. La falta de recursos tecnológicos avanzados, como drones o sistemas de vigilancia remota, limita la capacidad de las Fuerzas Especiales para detectar, rastrear y neutralizar estas operaciones híbridas.

La acción unificada con otros actores del Estado, destacada como fundamental en el manual, enfrenta serias barreras en el contexto de Madre de Dios. La coordinación entre la 6ta Brigada, la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras instituciones relevantes es insuficiente debido a vacíos normativos y operativos. Esto impide maximizar las capacidades multiplicadoras de las SO en áreas donde el crimen organizado se mezcla con comunidades locales para operar bajo una fachada legítima.

Las amenazas identificadas en el manual incluyen el uso de actores no estatales que operan en zonas grises, como redes criminales y grupos organizados involucrados en la minería ilegal y la tala indiscriminada. Sin embargo, el marco operacional carece de tácticas específicas para enfrentar este tipo de actores que no encajan en las categorías tradicionales de adversarios militares. Esto crea una desconexión entre la doctrina de las Fuerzas Especiales y las realidades del terreno.

El manual subraya la necesidad de operar en áreas hostiles, negadas o sensibles, pero las capacidades logísticas de la 6ta Brigada en Madre de Dios están severamente restringidas. La falta de infraestructura adecuada, equipamiento avanzado y movilidad terrestre y fluvial impide el despliegue sostenido y efectivo en sectores clave donde operan estas amenazas transnacionales.

Estas deficiencias no solo limitan la capacidad de las Fuerzas Especiales para enfrentar amenazas híbridas, sino que también permiten que actividades ilícitas, como el

tráfico de drogas y la minería ilegal, sigan expandiéndose sin un control efectivo. La falta de estrategias específicas y recursos adecuados crea un vacío operativo que es aprovechado por redes criminales altamente adaptativas, erosionando la seguridad territorial y la estabilidad social en Madre de Dios.

La investigación de Gnagi (2023) subraya la necesidad imperativa de estar preparado para enfrentar las nuevas amenazas que surgen en contextos fronterizos críticos. Gnagi destaca cómo la migración irregular se ha transformado en un factor que amplifica los riesgos de criminalidad transnacional, con organizaciones criminales que se adaptan rápidamente a las vulnerabilidades sociales y económicas de las poblaciones desplazadas. Esto evidencia la importancia de desarrollar capacidades para hacer frente al crimen organizado.

La situación de las amenazas transnacionales, como el crimen organizado, el narcotráfico y la minería ilegal en Madre de Dios, fortalece los resultados del artículo de Hurtado y Doria (2020) al destacar la importancia de preparar y regular la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en tareas de seguridad pública, especialmente en regiones donde la capacidad de la policía es insuficiente para enfrentar amenazas complejas y dinámicas. Estas amenazas transnacionales exigen una respuesta integral que combine la presencia activa de las FF.AA. y el fortalecimiento de las capacidades policiales dentro de un marco legal bien definido para evitar excesos o violaciones de derechos humanos.

En regiones como Madre de Dios, donde las amenazas transnacionales han desbordado los recursos y capacidades de la Policía Nacional del Perú, la participación de las FFAA se presenta como una medida legítima, aunque temporal, para restablecer el control y garantizar la seguridad territorial.

Los resultados coinciden con Alonso y López (2023), quienes identifican que el uso intensivo de las Fuerzas Armadas y tecnologías de vigilancia en zonas fronterizas, sin estrategias integradas, genera nuevas formas de vulnerabilidad y fortalece al crimen organizado. Asimismo, Hurtado y Doria (2020) advierten que cuando las FF.AA. suplen a la policía sin un marco legal claro, pueden producirse excesos y deterioro institucional. Esto se

refleja en Madre de Dios, donde la falta de articulación normativa y operativa impide una respuesta eficaz ante amenazas transnacionales. La militarización sin regulación ni coordinación interinstitucional no garantiza seguridad; se requieren políticas integrales, entrenamiento especializado y reglas claras para enfrentar las amenazas híbridas que afectan el orden y la gobernabilidad fronteriza.

Respecto al tercer objetivo específico de analizar los factores de capacidad que afectan la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de la vigilancia de fronteras en Madre de Dios. No se dispone de una normatividad o capacidades establecidas que deba disponer la Brigada de Fuerzas Especiales para poder realizar operaciones especiales para hacer frente a las amenazas transnacionales en su área de responsabilidad. Las brechas en los factores de capacidad de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en Madre de Dios afectan significativamente su capacidad operativa frente a las amenazas transnacionales. En el ámbito del personal, la brigada opera con menos del 50% de los efectivos necesarios, incluyendo una escasez de especialistas en comunicaciones, logística y operaciones fluviales, lo que limita tanto la planificación como la ejecución de misiones en un entorno complejo. En términos logísticos, enfrenta serias carencias en armamento moderno, vehículos terrestres y fluviales, así como en tecnologías de vigilancia avanzada, como drones y sistemas de monitoreo remoto, necesarios para actuar de manera efectiva en áreas de difícil acceso. La ausencia de infraestructura crítica, como los Puestos Integrales de Vigilancia y Control Territorial (PPIIVCT), y la falta de presupuesto para su implementación agravan aún más la situación. Además, la inexistencia de una doctrina específica que articule su rol en la vigilancia de fronteras dificulta la coordinación con otras instituciones, como la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), impidiendo una respuesta integral y eficiente ante amenazas como el crimen organizado, el narcotráfico y la minería ilegal. Estas brechas resaltan la necesidad de inversión en recursos humanos, tecnológicos y logísticos, así como el desarrollo de un marco

normativo que permita a la brigada asumir un rol más activo en la protección de las fronteras y garantizar la seguridad territorial en Madre de Dios.

Al considerar los aportes de los antecedentes de la investigación investigadores como Pivatto y Cavedon refuerzan los resultados sobre las brechas en los factores de capacidad, al enfatizar cómo el entorno amazónico, al igual que Madre de Dios, presenta desafíos únicos que requieren estrategias específicas y adaptadas. La experiencia brasileña destaca la importancia de la planificación a largo plazo, la inversión en infraestructura logística y tecnológica, y la creación de doctrinas operativas flexibles que respondan a la evolución de las amenazas, como el narcotráfico y la minería ilegal. Ambas investigaciones convergen en la necesidad de una preparación integral, que combine la presencia estatal activa, el uso de tecnología avanzada y la adaptación doctrinal para responder a las amenazas dinámicas y transnacionales, asegurando así una defensa efectiva de la soberanía y la seguridad territorial. Así mismo; la investigación de Dueñas (2021) fortalece los resultados al evidenciar cómo la falta de recursos logísticos, personal adecuado y un marco doctrinal claro afecta directamente la capacidad de las fuerzas militares para cumplir sus misiones en contextos de alta complejidad. En el caso de la 1ra Brigada de Infantería, se identificaron limitaciones logísticas como la ausencia de tecnología avanzada, equipamiento insuficiente y falta de infraestructura adecuada en los puestos de vigilancia, lo que afectó su capacidad de reacción y operatividad. Esto se relaciona estrechamente con los desafíos logísticos que enfrenta la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en Madre de Dios, donde la falta de drones, sistemas de comunicación modernos, vehículos terrestres y fluviales restringe su capacidad para responder a las amenazas transnacionales.

En el mismo sentido, Dueñas resalta la necesidad de disponer de personal capacitado y en cantidad suficiente, ya que los déficits en personal especializado afectan la planificación y ejecución efectiva de las operaciones. Este problema también se observa en la 6ta Brigada, donde opera con menos del 50% del personal necesario, limitando su capacidad de acción en un entorno que exige respuestas rápidas y efectivas ante actividades ilícitas.

Finalmente, la investigación subraya la importancia de contar con un marco doctrinal adecuado que regule las operaciones, lo que es fundamental para enfrentar amenazas emergentes y garantizar una integración efectiva con otras instituciones. La ausencia de esta doctrina en la 6ta Brigada dificulta su rol en la vigilancia de fronteras y refuerza la necesidad de diseñar estrategias integrales que incluyan recursos logísticos, personal capacitado y lineamientos doctrinales claros para optimizar su desempeño en regiones estratégicas como Madre de Dios.

Los resultados coinciden con Pivatto y Cavedon (2020), quienes resaltan que operar en la Amazonía exige infraestructura especializada, planificación estratégica y doctrinas adaptadas a amenazas dinámicas. Asimismo, Dueñas (2021) evidencia que la carencia de personal, tecnología y lineamientos doctrinales afecta directamente la capacidad operativa de las brigadas. En Madre de Dios, la 6.ª Brigada de Fuerzas Especiales enfrenta estos mismos déficits, limitando su respuesta ante el crimen organizado. Las capacidades no deben improvisarse; en zonas críticas como esta, la seguridad nacional depende de una preparación estructurada y sostenida. Se requiere una inversión decidida del Estado para cerrar brechas operativas y normativas, y garantizar una acción conjunta y eficaz frente a las amenazas transnacionales que erosionan la soberanía territorial.

Análisis de categorías emergentes

1. Falta de normativas claras para FFAA en contextos no bélicos

Una de las principales dificultades que enfrentan las Fuerzas Armadas en zonas de frontera como Madre de Dios es la ausencia de un marco normativo claro que regule su participación en tareas de seguridad interior en tiempos de paz. Si bien el Decreto Legislativo N.º 1095 establece condiciones para su intervención en apoyo a la Policía Nacional, este instrumento es limitado y de aplicación temporal. Esta ambigüedad legal genera incertidumbre operativa, limita la planificación estratégica y expone a los efectivos a riesgos jurídicos. Las operaciones militares en escenarios no bélicos requieren normativas que definan con precisión sus

competencias, límites y protocolos de actuación. La falta de esta base legal afecta la legitimidad del accionar militar y restringe su eficacia frente a amenazas como el crimen organizado y la minería ilegal. Por ello, es urgente una reforma legislativa que reconozca la nueva naturaleza de los desafíos a la seguridad nacional y el rol activo de las FFAA en su contención.

2. Necesidad urgente de doctrina especializada para entornos de frontera amazónica

El análisis de campo evidencia una carencia crítica: la inexistencia de una doctrina militar específica para operar en zonas de frontera amazónica. Las condiciones geográficas, sociales y delictivas de la Amazonía difieren radicalmente de los entornos tradicionales de defensa. Sin embargo, las operaciones actuales no están sustentadas en una doctrina que contemple estas particularidades. Esta ausencia afecta la formación del personal, la planificación de misiones, el uso adecuado de recursos y la articulación con otras instituciones. Una doctrina adaptada permitiría estandarizar procedimientos, delimitar roles y optimizar la intervención en escenarios de alta complejidad. Asimismo, facilitaría el desarrollo de capacidades especializadas en lucha contra economías ilícitas, piratería fluvial y control territorial. En consecuencia, la elaboración de una doctrina amazónica no es solo una necesidad operativa, sino una herramienta fundamental para garantizar intervenciones legítimas, sostenibles y ajustadas al entorno en el que se despliegan nuestras fuerzas.

3. Urge inversión logística adaptada al entorno amazónico

Las condiciones operativas en la región de Madre de Dios exigen una logística especializada que actualmente no está garantizada. Las unidades desplegadas enfrentan dificultades en transporte fluvial, abastecimiento, comunicaciones y mantenimiento, lo que limita su capacidad de respuesta y sostenibilidad en el terreno. La Amazonía impone desafíos únicos: alta pluviosidad, terrenos inestables, grandes distancias, falta de vías y cobertura de telecomunicaciones mínima. A ello se suma la necesidad de equipamiento táctico liviano, embarcaciones adecuadas y tecnología de vigilancia adaptada al bosque tropical. Sin una inversión focalizada en logística amazónica, cualquier despliegue militar se vuelve vulnerable

e ineficiente. Esta categoría emergente evidencia que el control del territorio no depende únicamente de la voluntad operativa, sino también del soporte material que permita sostenerla en el tiempo. El Estado debe asumir el compromiso de dotar a las Fuerzas Armadas de los medios adecuados para cumplir su misión en un entorno tan exigente y estratégico como la Amazonía peruana.

4. Requiere fortalecimiento del sistema interinstitucional con mandos unificados

La lucha contra las amenazas transnacionales en la frontera amazónica demanda una articulación real y sostenida entre las distintas instituciones del Estado. Sin embargo, en la práctica, se identifican acciones dispersas, superposición de funciones, vacíos de responsabilidad y falta de una cadena de mando unificada. Esta desarticulación debilita la eficacia de las operaciones, facilita la evasión del control por parte de redes criminales y genera duplicación innecesaria de recursos. Para enfrentar amenazas complejas, como la minería ilegal y el tráfico de personas, se requiere un sistema de mando conjunto o centros operativos integrados que garanticen la interoperabilidad entre el Ejército, la Policía Nacional, Aduanas, SUNAT y el Ministerio Público. Esta categoría destaca que el verdadero desafío no es la presencia de capacidades individuales, sino su sinergia. Un mando unificado, con reglas claras, liderazgo operativo y responsabilidad compartida, es esencial para recuperar el control estatal en zonas donde el crimen se aprovecha de la fragmentación institucional.

5. Criminalización de dinámicas comunitarias como extensión de redes delictivas

Una problemática emergente en zonas de intervención es la delgada línea entre población vulnerable y estructuras criminalizadas. En muchos casos, las Fuerzas Armadas enfrentan dificultades para distinguir entre actores civiles y operadores de redes ilícitas, dado que las actividades ilegales se insertan en dinámicas económicas locales. La criminalización generalizada de comunidades que dependen, por ejemplo, de la minería informal, puede generar rechazo hacia el Estado, tensiones sociales y aumento de la conflictividad. Esta categoría pone en evidencia la necesidad de enfoques diferenciados, que reconozcan los contextos de pobreza estructural, marginalidad histórica y abandono institucional. La

respuesta militar debe ir acompañada de inteligencia social, diálogo intercultural y trabajo conjunto con liderazgos locales legítimos. De lo contrario, se corre el riesgo de que la intervención del Estado, en lugar de proteger a la población, profundice la desconfianza y termine reforzando el control de las redes delictivas sobre las comunidades.

6. Minería como economía de supervivencia promovida por redes delictivas

La minería ilegal en Madre de Dios no puede ser comprendida únicamente como una actividad criminal externa al tejido social. En muchos casos, se trata de una economía de supervivencia para comunidades abandonadas por el Estado. Las redes delictivas han sabido capitalizar esta situación de precariedad, promoviendo la extracción ilegal de oro como una actividad rentable, accesible y sin fiscalización efectiva. Esta categoría emergente muestra cómo el crimen organizado ha incorporado la minería en sus estructuras económicas, pero a la vez se presenta como “solución” frente al desempleo, la pobreza y la falta de servicios. Por tanto, cualquier estrategia de erradicación debe ir acompañada de alternativas económicas reales, sostenibles y culturalmente pertinentes. La criminalización sin alternativas refuerza la dependencia de la población respecto a las mafias, y debilita aún más la capacidad del Estado para recuperar su legitimidad en estos territorios.

7. Piratería fluvial como nueva modalidad del crimen organizado

Un fenómeno creciente y preocupante en la Amazonía peruana es la piratería fluvial. Se trata de asaltos armados a embarcaciones en los ríos que conectan comunidades, centros poblados y pasos fronterizos. Estas acciones son ejecutadas por grupos armados vinculados a redes delictivas más amplias, y responden a una lógica de control territorial, extorsión y apropiación de rutas estratégicas. Esta modalidad delictiva se ha extendido debido a la falta de vigilancia estatal sostenida en zonas ribereñas y la limitada capacidad de respuesta rápida. La piratería fluvial afecta no solo la seguridad, sino también la economía regional, el transporte de bienes esenciales y el acceso a servicios. Esta categoría emergente visibiliza una forma de criminalidad poco atendida por las estrategias tradicionales de seguridad. En este sentido, se hace urgente fortalecer la capacidad de patrullaje fluvial, instalar puestos

integrales de vigilancia y desarrollar inteligencia fluvial como parte de una estrategia integral de control territorial.

8. Crisis de gobernanza y legitimidad del Estado en zonas fronterizas

La expansión del crimen organizado en zonas como Madre de Dios se explica en gran parte por la profunda crisis de gobernanza que atraviesan estas regiones. La ausencia de servicios básicos, la corrupción estructural, la débil presencia institucional y la falta de políticas públicas sostenidas han erosionado la legitimidad del Estado ante la población. Esta categoría emergente pone en evidencia que el problema no se reduce a la seguridad, sino que tiene raíces en la debilidad del aparato estatal. En muchos casos, las organizaciones criminales suplantán al Estado, ofreciendo empleo, justicia informal o seguridad local. Ante ello, la intervención militar solo puede ser efectiva si forma parte de una estrategia estatal más amplia que contemple inversión pública, institucionalidad permanente, programas sociales y un modelo de gobernanza inclusiva. De lo contrario, el vacío de poder seguirá siendo ocupado por estructuras ilegales que ofrecen, aunque de forma perversa, una respuesta inmediata a las necesidades locales.

CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo general se concluye que La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, pese a su potencial operacional, ha tenido una participación limitada en la vigilancia de fronteras debido a brechas normativas, logísticas y doctrinales. Inicialmente concebida para apoyar a la PNP en la lucha contra la minería ilegal, su rol no se ha adaptado a las necesidades actuales de vigilancia fronteriza permanente. Este desajuste operativo ha resultado en la delegación de responsabilidades a otras unidades, como la UMAR N.º 4 y el BING CONST N.º 4, lo que diluye el impacto de las operaciones en una región estratégica marcada por amenazas transnacionales. Para maximizar su contribución, es crucial establecer un marco normativo robusto, asignar los recursos necesarios y desarrollar una doctrina específica que permita a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales asumir un rol activo y sostenido en la protección de las fronteras, fortaleciendo la seguridad territorial en Madre de Dios.

Por otra parte, en base al objetivo específico N° 1, la vigilancia de fronteras en Madre de Dios está regulada principalmente por el Decreto Legislativo N.º 1267, que asigna a la Policía Nacional del Perú (PNP) la responsabilidad de garantizar el orden interno y el control fronterizo, según lo dispuesto en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú. Sin embargo, el marco normativo nacional presenta importantes vacíos en la articulación de roles entre la PNP y las Fuerzas Armadas en tiempos de paz. Aunque la Constitución también establece la intervención de las Fuerzas Armadas, según el Artículo 165, para garantizar la soberanía y la integridad territorial, su participación en apoyo a la PNP se limita a situaciones excepcionales, según el Artículo 137. Estas restricciones normativas dificultan una intervención más activa y permanente de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, dejando vulnerables las zonas estratégicas. Es fundamental reformar y ampliar la normativa para

integrar eficazmente a las Fuerzas Armadas en el sistema de vigilancia fronteriza, alineando sus capacidades con las necesidades operativas de la región.

Con respecto al objetivo específico N° 2, Las amenazas transnacionales en Madre de Dios, como el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de personas y el crimen organizado transnacional, representan desafíos que superan las capacidades operativas actuales de la Policía Nacional del Perú (PNP), entidad constitucionalmente responsable del control fronterizo. La presencia de la 6ta Brigada de Selva está focalizada al apoyo a la PNP en la interdicción y neutralización de la minería ilegal. Sin embargo, existen más amenazas transnacionales que dejan vacíos operativos críticos en un entorno altamente complejo. Estas amenazas no solo generan violencia y corrupción, sino que también ocasionan graves daños ambientales y desestabilizan el tejido social y económico de la región. En este contexto, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, pese a sus capacidades potenciales, enfrenta brechas significativas en términos de doctrina, equipamiento y preparación técnica. La ausencia de tácticas específicas adaptadas al combate contra redes criminales sofisticadas y dinámicas, sumada a la falta de tecnologías avanzadas como drones y sistemas de monitoreo, limita su capacidad para operar eficazmente en un ambiente selvático y fluvial.

Finalmente, de acuerdo al objetivo específico N° 3, La capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en Madre de Dios está severamente comprometida debido a importantes brechas en personal, logística, infraestructura y doctrina. Estas deficiencias limitan su eficacia en la vigilancia de fronteras en una región estratégica marcada por amenazas transnacionales como el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de personas y el crimen organizado. El déficit de personal especializado, que representa menos del 50% del requerido, afecta la planificación y ejecución de operaciones en un entorno de alta complejidad geográfica. En el ámbito logístico, la obsolescencia del armamento, la falta de vehículos terrestres y fluviales, y la ausencia de tecnologías avanzadas como drones y sistemas de monitoreo remoto restringen gravemente la movilidad y el monitoreo efectivo. Además, la inexistencia de Puestos Integrales de Vigilancia y Control Territorial (PPIIVCT) y

un marco doctrinal específico que articule el rol de la brigada en operaciones fronterizas agravan la falta de coordinación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras entidades. Esto impide una respuesta integral frente a amenazas dinámicas que erosionan la seguridad territorial y el desarrollo sostenible de la región. Para garantizar un control fronterizo efectivo, es crucial implementar una estrategia que incluya inversión en recursos humanos y tecnológicos, el desarrollo de infraestructura adecuada y la formulación de una doctrina operativa que optimice la acción conjunta de las Fuerzas Armadas y la PNP.

RECOMENDACIONES

Respecto a la conclusión general, se recomienda de manera general, que el Ejército del Perú amplíen su rol en la vigilancia de fronteras, pasando de un enfoque limitado a Guerra Convencional, pueda realizar actividades de vigilancia de frontera en épocas de paz, considerando la presencia de amenazas transnacionales en la frontera peruana como es el caso de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la frontera con Brasil y Bolivia, y no limitar solo su empleo al apoyo en la lucha contra la minería ilegal, para ello se a un abordaje integral de las amenazas transnacionales, como el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas, la tala ilegal y la minería ilegal. Para ello, es fundamental que las Fuerzas Armadas asuman un papel más activo en interdicción y neutralización mediante operaciones conjuntas y especializadas con la Policía Nacional del Perú (PNP).

Para este propósito, se recomienda la creación de un Comando Especial en Madre de Dios, que permita:

- Integrar capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y la PNP bajo una estructura unificada y especializada, asegurando coordinación eficiente en tiempo real.
- Desarrollar fuerzas de tarea conjuntas, con personal capacitado, equipamiento moderno y tecnología avanzada, como drones, sistemas de vigilancia remota y vehículos fluviales y terrestres, adaptados a las características geográficas de la región.
- Diseñar y ejecutar planes de operaciones interinstitucionales, orientados a desarticular redes criminales complejas, asegurar el control territorial y proteger a las comunidades locales.
- Implementar una estrategia multisectorial que contemple acciones preventivas, interdicciones contundentes y medidas de desarrollo sostenible para reducir las economías ilegales en la región.

Para abordar el impacto de la disponibilidad de recursos y medios logísticos, se recomienda gestionar un presupuesto que permita la adquisición de tecnología avanzada, como drones y sistemas de vigilancia, además de una adecuada infraestructura de los puestos de vigilancia y la mejora de la accesibilidad a fin de optimizar el sistema de vigilancia de fronteras. También es fundamental implementar programas de formación especializada para el personal de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, enfocándose en el uso de estas herramientas y en estrategias tácticas que mejoren la efectividad operativa en el control de fronteras, con esto se busca potenciar la efectividad operativa frente a amenazas del crimen organizado, minería ilegal y otros delitos transnacionales que afectan la seguridad y la estabilidad nacional.

Respecto a la conclusión del primer objetivo específico, se recomienda que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales gestione por intermedio del Ejército al Comando Conjunto un marco normativo que regule la participación de la 6ta Brigada en tiempos de paz que faculten a intervenir de manera preventiva y activa en la vigilancia fronteriza, en coordinación con la PNP, para fortalecer el control territorial, como es el caso de Madre de Dios. Esta reforma debe incluir un enfoque integral que aborde amenazas híbridas y transnacionales, asegurando mecanismos de supervisión adecuados y el presupuesto necesario para el desarrollo de las operaciones y acciones militares en apoyo a la PNP.

Respecto a la conclusión del segundo objetivo específico, se recomienda que la Sección Planes y Operaciones a implementar tácticas y técnicas de operaciones especiales para enfrentar amenazas transnacionales como los son el crimen organizado transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la tala ilegal y la minería ilegal, además de operaciones de vigilancia de fronteras, que permitan una respuesta eficaz y segura de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales. Además, se debe fortalecer la cooperación interinstitucional mediante mesas de trabajo integradas entre las Fuerzas Armadas, la PNP y otros actores clave, para responder de manera conjunta a las dinámicas delictivas en la región.

Finalmente, respecto a las conclusiones del tercer objetivo específico, se recomienda implementar un programa integral para desarrollar las capacidades operativas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, enfocado en logística, personal, infraestructura y doctrina, con el fin de enfrentar de manera efectiva las amenazas transnacionales en Madre de Dios. Es fundamental dotar a la brigada de equipamiento moderno, como drones, sistemas de vigilancia remota y vehículos terrestres y fluviales adaptados a la geografía amazónica, además de asegurar un suministro logístico constante. Asimismo, se debe incrementar el número de efectivos de la Brigada, complementado con programas de entrenamiento en tácticas específicas para interdicción y neutralización de actividades ilícitas. La construcción de Puestos Integrales de Vigilancia y Control Territorial (PPIIVCT) equipados con tecnología avanzada y bases operativas estratégicamente ubicadas fortalecerá la presencia estatal en las zonas críticas. Paralelamente, es imperativo desarrollar una doctrina específica que regule el empleo de la Brigada en operaciones de vigilancia fronteriza, con tácticas adaptadas a amenazas no convencionales, como el crimen organizado y economías ilícitas. Este esfuerzo debe incluir la coordinación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras entidades, garantizando una respuesta integral y sostenida que optimice las capacidades de la brigada para salvaguardar la seguridad y soberanía territorial en Madre de Dios.

PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales en operaciones de vigilancia de frontera.

Objetivo del aporte de investigación

Formular un marco doctrinario específico para la Brigada de Fuerzas Especiales que sirva como base para orientar su organización, funciones y empleo en diversos escenarios operativos. Este marco debe fomentar el desarrollo de capacidades tecnológicas avanzadas y potenciar el entrenamiento y especialización de su personal, garantizando un alto nivel de preparación y adaptabilidad, asimismo, busca integrar de manera efectiva a la Brigada en acciones interinstitucionales y sociales, promoviendo una colaboración sólida con otras entidades y fortaleciendo su contribución a la seguridad, el desarrollo y la estabilidad en el ámbito nacional e internacional.

Metas:

- Meta para el marco doctrinario específico: Publicar y distribuir un documento doctrinario actualizado para la Brigada de Fuerzas Especiales dentro de los próximos dos años, que incluya tácticas, procedimientos y directrices para operaciones de vigilancia de fronteras, adaptado a las amenazas actuales y futuras.
- Meta para el desarrollo de capacidades tecnológicas y humanas: Alcanzar un 90% de personal capacitado en el uso de tecnologías avanzadas (como drones y sistemas de vigilancia) y completar la instalación de un sistema integrado de monitoreo fronterizo en las áreas de mayor vulnerabilidad en un plazo de tres años.
- Meta para la integración interinstitucional y social: Establecer convenios formales de cooperación con al menos tres instituciones gubernamentales y comunidades locales, implementando un sistema de vigilancia conjunto que opere eficientemente en coordinación con la Brigada de Fuerzas Especiales en un plazo de dos años.

Justificación del aporte de investigación

En la frontera del departamento de Madre de Dios, la vigilancia enfrenta grandes desafíos debido a actividades ilícitas como el narcotráfico, minería ilegal, contrabando y trata de personas, las cuales afectan la seguridad nacional, la integridad territorial y el desarrollo sostenible. Estos problemas se agravan por la falta de recursos, normativa específica y capacidad institucional.

El Texto Original Inicial (TOI) busca optimizar el empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales mediante tres enfoques principales:

1. **Marco doctrinario específico:** Establecer una doctrina integral para estandarizar las operaciones de la Brigada en la vigilancia de fronteras en tiempos de paz, adaptada a las características de Madre de Dios.
2. **Capacidades tecnológicas y humanas:** Superar limitaciones actuales con tecnologías avanzadas como drones y sistemas de vigilancia, junto con la capacitación especializada del personal.
3. **Integración interinstitucional y social:** Mejorar la coordinación entre entidades como la Policía Nacional y SUNAT, e involucrar a comunidades locales mediante Comités de Auto Vigilancia Fronteriza, para construir un sistema de vigilancia eficiente y sostenible.

El TOI busca consolidar a la Brigada de Fuerzas Especiales como un actor clave en la defensa de la soberanía y la mitigación de amenazas transfronterizas, promoviendo la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad en esta región estratégica del Perú.

Resumen del aporte doctrinario

El empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la vigilancia fronteriza en Madre de Dios, una región caracterizada por actividades ilícitas como narcotráfico, minería ilegal y trata de personas. Estas amenazas comprometen la seguridad nacional, el desarrollo

sostenible y la soberanía territorial. Ante estas problemáticas, el documento plantea un Texto Original Inicial (TOI) que busca establecer un marco doctrinario específico, fortalecer capacidades tecnológicas y humanas, e integrar la Brigada en acciones interinstitucionales y sociales.

El TOI enfatiza la necesidad de contar con doctrinas adaptadas a contextos de paz, tecnologías avanzadas (como drones y sensores térmicos), y personal capacitado para operar en áreas selváticas. Además, propone la colaboración entre instituciones gubernamentales, fuerzas internacionales y comunidades locales para consolidar un sistema de vigilancia sostenible.

La estructura de la Brigada incluye unidades especializadas en inteligencia, logística, comunicaciones y operaciones tácticas, orientadas a prevenir actividades ilícitas y garantizar la estabilidad fronteriza. Asimismo, se destaca el desarrollo de capacidades estratégicas, como la neutralización de redes criminales y la respuesta rápida ante emergencias.

El TOI busca optimizar la actuación de la Brigada en la protección de la frontera, promoviendo la seguridad, el desarrollo y la cooperación interinstitucional en esta región estratégica.

Alcance

El alcance del Texto Original Inicial de empleo de la brigada de fuerzas especiales en operaciones de vigilancia de frontera abarca la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades en las operaciones de vigilancia de frontera realizadas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y está dirigido a todo el personal militar que forma parte de esta brigada, proporcionando directrices claras para optimizar la integración de las capacidades en sus operaciones.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acosta (2021). Brechas de capacidades operacionales en la misión de vigilancia de zona de fronteras de la 4ª Brigada de Montaña: propuesta de mejoramiento. (Tesis de Maestría). <http://repositorio.esge.edu.pe:8080/server/api/core/bitstreams/5f3a93a7-303a-4f01-84c6-7ebfd04b1ea6/content>
- Alvitres, G. (2020). Madre de Dios: minería ilegal en la frontera de Perú y Bolivia acorrala a territorios indígenas y a la Reserva Nacional Tambopata. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2022/09/mineria-ilegal-en-la-frontera-de-peru-y-bolivia-amenaza-a-territorios-indigenas/>
- Ameyahid Mohamed, M. (2024). La Gestión Integral de Fronteras en la Unión Europea.
- Andreou, A. (2023). e-Securing the EU Borders: AI in European Integrated Border Management. *Journal of Politics and Ethics in New Technologies and AI*, 2(1).
- Ballesteros, M. Á. (2020). En busca de una estrategia de seguridad nacional. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7653218>
- Bartolini Aguirre, R. A. (2023). Empleo de la 1ra Brigada de Infantería en el Sistema de Vigilancia de Fronteras Frente a la Migración Venezolana, en el Contexto de la Covid 19, Tumbes 2021-2022.
- Bataha, K., K. Monintja, D., K. Malensang, R., & P. Barakati, D. (2023). Making an Integrated Border: Challenges for Immigration Institutions in North Sulawesi. *International Journal of Science, Technology & Management*, 4(1), 147-156. <https://doi.org/10.46729/ijstm.v4i1.745>.
- border surveillance. In 2009 Fourth International Conference on Systems (pp. 96-101). IEEE.
- Brasil, Colombia y Perú. *Revista Seguridad y Poder Terrestre*, 1(2), 53-76.

- Bravo, P. (2021). Importancia del nuevo misionamiento de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales como brigada de protección de la Amazonía en apoyo a las acciones de la lucha contra la minería ilegal en la provincia de Tambopata, Madre de Dios. (Tesis de Maestría de la ESGE-EPG). <http://repositorio.esge.edu.pe:8080/server/api/core/bitstreams/267d828b-2457-4989-b4d4-e4fd52787276/content>
- Chilufya, L. B., Ng'andu, P., & Lusaka, Z. (2023). Human Trafficking: A Case of Trans-Border Organized Crime in Zambia.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169 del 17 de diciembre de 1979.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2008). Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2010). MFA – CD - 03 – 05 Manual de Doctrina Conjunta de Operaciones de Fuerzas Especiales
- Congreso de la República. (1993). Constitución Política del Perú (art. 166). Diario Oficial El Peruano.
- Creswell, J. W. (2015). Revisiting mixed methods and advancing scientific practices
- De Oliveira Alencar, M., & Contini, A. A. M. (2023). The Pilot Project of the Integrated Border Monitoring System (SISFRON) and the Brazilian state action in the fight against drug trafficking in the State of Mato Grosso do Sul. Seven Editora.
- Decreto Legislativo N.º 1134. (2012). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Presidencia de la República. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01134.pdf>
- Decreto Legislativo N.º 1266. (2016). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Presidencia de la República. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1038504/DL-1266-1464781-1.pdf?v=1595543071>

Decreto Legislativo N° 1141, de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.

Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional

Decreto Legislativo N° 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias.

Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.

Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Decreto Legislativo N° 1137, Ley del Ejército del Perú.

Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú.

Decreto Legislativo N° 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú

Decreto Legislativo N° 1147, Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Decreto Supremo N° 108-2023-PCM, que prorroga el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia del Manu del departamento de Madre de Dios.

Directiva General N° 05-2017 MINDEF-SG-VPD/DIGEPE/DIPPED, Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar, que establece la Política General del Sector Defensa en el Campo Militar, aprobada por Resolución Ministerial N° 927-2017-DE/SG.

Directiva General N° 21-2018-MINDEF/VPD/DIGEPE/DIPROCIM “Directiva General para normar la participación del Sector Defensa en acciones de apoyo al desarrollo y la promoción de las relaciones civiles-militares”, aprobada por Resolución Ministerial N° 1886-2018-DE/SG.

Directiva N° 009-2022/JCCFFA/D-3/DAI “Intervención de las FFAA en apoyo a la PNP, para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia”, aprobado con Resolución Ministerial N° 0231-2022-DE/CCFFAA.

Directiva N° 01-2010/CSN, De Seguridad y Defensa Nacional.

DOI: <https://doi.org/10.56221/spt.v1i2.14>

Dueñas, R. (2021). Presencia de la 1ª Brigada de Infantería en la frontera norte y la seguridad en su sector de responsabilidad. (Tesis de Maestría de la ESGE-EPG). <http://repositorio.esge.edu.pe:8080/server/api/core/bitstreams/d730ce27-a735-4013-834b-1e8ed0b4fc2b/content>

Ejército del Perú (2018). MD 1-0 Manual Directriz Ejército del Perú.

Essendorfer, B., Monari, E., & Wanning, H. (2009, March). An integrated system for Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2022-2027, aprobada por Resolución Presidencial N° 128-2022-SERNANP.

Gangi, V. (2023). Dinámicas migratorias en la frontera colombo-venezolana y su relación con la criminalidad transnacional. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(44), 907–924. <https://doi.org/10.21830/19006586.984>

Gkliati, M., & Nicolosi, S. F. (2023). External Solidarity in Integrated Border Management: The Role of EU Migration Agencies. In *The Principle of Solidarity: International and EU Law Perspectives* (pp. 209-236). The Hague: TMC Asser Press.

González, J. C. A. (2022). Crimen Organizado Transnacional en la Triple Frontera entre

Guerrero Marruffo, R.A. (2020). Problemática en la Implementación del Sistema

Guerrero, R. (2020). Problemática en la implementación del sistema de vigilancia de fronteras. (Tesis de Maestría de la Escuela Superior de Guerra Naval). <https://repositorio.esup.edu.pe/bitstream/20.500.12927/293/1/Tesis%20Guerrero.pdf>

- Hakim, L., & Maksum, A. (2022). Capital Relocation from the Perspective of Transnational Organized Crime (TOC) Security at the Indonesia-Malaysia Border. *International Journal of Multicultural and Multireligious Understanding*, 9(11), 214-224.
- Hernández, A. (2020). La frontera México-Estados Unidos: asimetrías y transgresiones. <https://nuso.org/articulo/la-frontera-mexico-estados-unidos-asimetrias-y-transgresiones/>
- Hurtado, C. & Doria, A. (2020). Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 379–398. <https://doi.org/10.21830/19006586.548>
- integrado de vigilancia de Fronteras. [Tesis para optar el grado de Maestro. Escuela de Posgrado, Programa de Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra Naval del Perú]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/293>
- Jain, A. K., Rüter, J. de, Häring, I., Fehling-Kaschek, M., & Stolz, A. (2023). Design, Ley N.º 29334. (2009). Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Congreso de la República.
- Ley Nª 30796, Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia. Aclarado con sentencia del Tribunal Constitucional Exp. 00112019-PI.
- Meneses, A. & López, A. (2023). La vigilancia y el vigilantismo de la frontera Estados Unidos-México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 44(174), 189-211. <https://doi.org/10.24901/rehs.v44i174.865>
- MINDEF (2023) Lineamientos del sector defensa para la intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la policía nacional del Perú durante el estado de emergencia decretado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia del Manu del departamento de Madre de Dios.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5402325/4830499-rm-n-01148-2023-de-anexo.pdf?v=1699635718>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024). Ministro Arana sustentó proyecto de ley que busca garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas en la vigilancia de fronteras.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/908877-ministro-arana-sustento-proyecto-de-ley-que-busca-garantizar-el-apoyo-de-las-fuerzas-armadas-en-la-vigilancia-de-fronteras>

Ministerio del Ambiente (2013). Diálogos Ambientales: Minería Ilegal.

https://www.minam.gob.pe/prensa/wp-content/uploads/sites/44/2013/12/dialogo-con-la-prensa-2_Minereia_ilegal.pdf

Ministerio del Interior (2019). Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030.

<https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/proyecto/archivos/DOCUMENTOS-Politica%20Nacional%20Multisectorial%20contra%20el%20crimen%20organizado%202019-2030.pdf>

MINTER (2019) POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL de lucha contra el CRIMEN ORGANIZADO, 2019-2030.

<https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/395207-politica-nacional-multisectorial-de-lucha-contra-el-crimen-organizado-2019-2030-documento-resumen>

Noack, J., & Nelen, H. (2023). Drug-Related Organized Crime in the Meuse Rhine Euroregion and the Role of National Borders. In Organized Crime in the 21st Century: Motivations, Opportunities, and Constraints (pp. 63-83). Cham: Springer International Publishing.

Ojo Publico (2024) El crimen organizado se internacionaliza: los vínculos con la minería ilegal en Brasil, Colombia y Perú. <https://ojo-publico.com/5058/crimen-organizado-y-sus-vinculos-la-mineria-ilegal-la-amazonia>

Pivatto, D. y Cavedon, R. (2020). "La Amazonía en el pensamiento militar brasileño: concepciones y acciones estratégicas del Ejército y la Armada en la década de 1990". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 68: 95-113.
<https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4310>

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 0095-2022-PCM.

Plan Restauración, cuya finalidad es enfrentar la minería ilegal en la región Madre de Dios, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2021-MINAM.

Policía Nacional del Perú (2022). Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú No 91-2022-CG PNP/DIRNOS-DIRSEINT. Plan de Fortalecimiento del Servicio Policial de Frontera 2022-2025.
https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/portal/doc/23685doc_RCG.091-2022%20Y%20PLAN-004-2022.pdf

Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada por Decreto Supremo 042-2023-PCM.

Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 20192030, aprobada por Decreto Supremo N° 017-2019-IN.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 005-2021-DE.

Política Nacional Multisectorial del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM.

Políticas de Estado comprendidas en el Acuerdo Nacional.

Protocolo de actuación conjunta del Estado para la articulación de servicios en contextos de detención, retención e intervención policial a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2023MIM.

Reglamento de Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgo de los Activos Críticos Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 106-2017-PCM..

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-DE.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 037-2013-PCM.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-PCM.

Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), aprobadas por Resolución Suprema N° 0132023-DE.

Rodríguez, V. (18 de agosto de 2023). Los criminales brasileños se lanzan a la conquista de Sudamérica. <https://sudaca.pe/noticia/informes/viviana-rodriquez-los-criminales-brasilenos-se-lanzan-a-la-conquista-de-sudamerica/>

Roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, aprobados por Resolución Ministerial 1411-2016-DE/CCFFAA.

Santos, S. (2019). El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON): factor de inducción de capacidades operativas al Ejército Brasileño. Revista Fuerzas Armadas de Brasil, (248), 47-54. <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/download/581/815>

Simulation and Performance Evaluation of a Risk-Based Border Management System. Sustainability, 15(17), 12991. MDPI AG. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.3390/su151712991>

Yangali (2021). Análisis de la Gestión de Infraestructura y Equipamiento de un Puesto de Vigilancia Fronterizo e Impacto en la Calidad del Servicio 2021. (Tesis Doctoral de la Universidad Cesar Vallejo).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80730/Yangali_GJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yataco Velásquez, L. A. (2020). Optimización de los sistemas de vigilancia de frontera terrestre y franja de frontera para actuar contra delitos fronterizos y ambientales (Doctoral dissertation, Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi).

Yépez, H. (2018). Las teorías de la seguridad. Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, 11(1), 1-6. <https://dx.doi.org/10.24133/age.n13.2020.03>

Zuppello, M. (2024). Las fronteras criminales de la Amazonia. <https://dialogo-americas.com/es/articles/las-fronteras-criminales-de-la-amazonia/>



ANEXOS

ANEXO 1



MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Anexo 1: Matriz de categorización

Título: PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS – 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA	FRASE CODIFICADA	ITEM	OBSERVACIÓN	
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo fue la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios?</p> <p>¿Cuáles son las amenazas existentes en el</p>	Objetivo general	<p>1. Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales</p>	1.1 Marco legal e institucional	No existe regulación clara para su accionar en tiempos de paz	1	Las funciones están delimitadas a estados de emergencia o guerra externa	
	Analizar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios.			<p>Objetivos específicos</p> <p>Conocer la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios.</p>	Normas fragmentadas limitan su intervención sostenida	2	No hay norma que les asigne funciones permanentes de vigilancia
	Objetivos específicos				Coordinación legal con la PNP y MININTER es débil	3	Falta de articulación intersectorial normada
	Conocer la normatividad legal que regula la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios.		1.2 Doctrina militar		No hay doctrina específica para vigilancia fronteriza	1	La Brigada no tiene manuales tácticos adaptados a amenazas actuales
				Falta enfoque doctrinal para enfrentar crimen organizado	2	Amenazas transnacionales no están incluidas en doctrina militar vigente	
				1.3 Logística e infraestructura	Armamento y flota obsoleta	1	Equipos como fusiles Galil y vehículos están deteriorados

<p>área de operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el marco de la vigilancia de fronteras? ¿Cuáles son los factores de capacidad que afectan la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de la vigilancia de fronteras en Madre de Dios?</p>	<p>Identificar las amenazas existentes en el área de operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales en el marco de la vigilancia de fronteras. Analizar los factores de capacidad que afectan la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de la vigilancia de fronteras en Madre de Dios</p>			Falta de puestos integrales de vigilancia	2	No existen bases propias en zona de frontera
			1.4 Coordinación interinstitucional	Actúan sin protocolos de cooperación definidos	1	La PNP y la 6ta Brigada no tienen planes conjuntos definidos
				No hay intercambio eficiente de información	2	Hay deficiencias tecnológicas y operativas para comunicaciones
		2. Control de Vigilancia de Fronteras	2.1 Tráfico ilícito de drogas	El narcotráfico utiliza rutas fluviales y terrestres	1	Madre de Dios es corredor hacia Brasil y Bolivia
				Las mafias cooptan comunidades con pagos en especie	2	Se paga con pasta básica a jóvenes locales
			2.2 Minería ilegal	Minería causa deforestación y contaminación masiva	1	Más de 50,000 hectáreas afectadas, mercurio en población
				Mafias mineras ejercen control violento de territorios	2	Explotación laboral y redes de trata documentadas
			2.3 Piratería y rutas fluviales	Rutas fluviales usadas para transportar oro, droga y combustible	1	Se han robado más de 7.7 millones de litros de combustible
				Ausencia de vigilancia permite ataques a	2	Las embarcaciones públicas son blanco frecuente

				embarcaciones civiles		
			2.4 Inestabilidad socioeconómica	Conflictos por uso del territorio y criminalidad	1	Líderes comunales y guardaparques son amenazados
				Desconfianza en el Estado por abandono institucional	2	Líderes comunales y guardaparques son amenazados
INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN		
Investigación cualitativa, de tipo aplicada, con enfoque descriptivo y exploratorio, centrada en el estudio del control de vigilancia fronteriza en Madre de Dios desde la participación militar y policial.	Población: personal militar y policial, autoridades regionales, y líderes comunales vinculados a la vigilancia de fronteras.	- Entrevistas semiestructuradas		Análisis cualitativo basado en codificación axial y selectiva, agrupación por patrones temáticos, triangulación entre fuentes (entrevista, observación y documentos), y categorización por subcategorías emergentes y predefinidas. Se emplea también análisis de contenido y contrastación con el marco teórico.		
	Muestra: 20 personas seleccionadas mediante muestreo intencional (criterios: experiencia, cargo, conocimiento del sistema de vigilancia y amenazas en frontera).	- Observación directa e indirecta				
		- Análisis documental (normas, directivas, reportes oficiales, artículos periodísticos y científicos)				

ANEXO 2



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Anexo 2. Validación de Instrumento (Formato)

Chorrillos, 20 de febrero del 2025

Informe N.º 001/FGNU

De: David Gonzales Paredes

Para: Bach. Miguel Ángel CALDERÓN BARRIENTOS

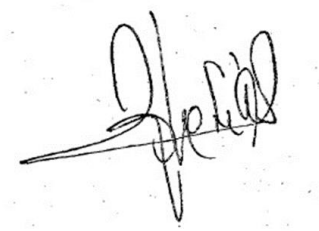
Bach. Gerardo Rogelio VÁSQUEZ ORELLANA

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la **Validez de Contenido** de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS – 2024**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)

- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()



Dr. (a). David Gonzales Paredes

Código ORCID: 0000-0002-5276-2117

Chorrillos, 20 de febrero del 2025

Informe N.º 001/FGNU

De: Díaz Chipana Ronald Jesús

Para: Bach. Miguel Ángel CALDERÓN BARRIENTOS

Bach. Gerardo Rogelio VASQUEZ ORELLANA

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la **Validez de Contenido** de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS – 2024**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)

- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()



Dr. (a). Díaz Chipana Ronald Jesús

Código ORCID: 0000-0002-2982-9002

Chorrillos, 20 de febrero del 2025

Informe N.º 001/FGNU

De: Francisco Cárdenas Aranjuez

Para: Bach. Miguel Ángel CALDERÓN BARRIENTOS

Bach. Gerardo Rogelio VASQUEZ ORELLANA

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la **Validez de Contenido** de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS – 2024**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)

- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()



Dr. (a). Francisco Cárdenas Aranjuez

Código ORCID: 0000-0003-3083-704X

ANEXO 3



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Guía de entrevista

Entrevista al Señor jefe de

Mi Coronel buenos días, me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en con mención en en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado, habiendo elegido el tema **PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS - 2024**. Desde ya le agradezco su colaboración.

Mi

¿Puede mencionar aspectos de la crisis de las instituciones en la frontera como la policía, ministerio de relaciones exteriores, ministerio de defensa?

Rpta.-

¿Cuáles son las causas por la que las Fuerzas armadas no participan en la vigilancia de fronteras directamente?

Rpta.-

¿Considerando que las instituciones del Estado no lograron una vigilancia eficaz, de qué forma podría incluir la participación local en vigilancia de fronteras?

Rpta.-

¿Cómo podría implementarse lo comités de auto vigilancia fronteriza indígena, tomando en cuenta los comités de autodefensa en la época del terrorismo?

Rpta.-

¿De qué forma podrían equiparse con tecnologías de vigilancia y comunicaciones para centros de comando y control?

Rpta.-

¿Qué más podría agregar o sugerir para un efectivo sistema de vigilancia de fronteras?

Rpta.-

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Se seleccionó los documentos considerados de mayor relevancia para la elaboración del estudio de la base de datos de repositorios académicos, Google Académico y fuentes primarias, tales como: libros, tesis de investigación y revistas electrónicas especializadas. De esta forma, los documentos claves que cumplieron a cabalidad con los criterios establecidos en las fases del estudio, y que dieron sustento al estudio conceptual, son los que se describen a continuación:

Tipo de documento	País	Referencia APA 7	Tema seleccionado
Artículo teórico en revista indexada	Suiza	AVELLO MARTÍNEZ, M., "EU Borders and Potential Conflicts between New Technologies and Human Rights", <i>Peace & Security – Paix et Sécurité Internationales</i> , No 11, 2023. https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9115695.pdf	La UE avanza hacia una gestión común de fronteras exteriores con sistemas inteligentes y tecnología basada en IA.
Artículo de investigación	Europa	Essendorfer, B., Meissner, H., Becker, W., & Götz, C. (2009). Border security credibility assessments via heterogeneous sensor fusion. <i>Proceedings of the 2009 IEEE Conference on Technologies for Homeland Security</i> , 1–6. https://www.researchgate.net/publication/260305042_Border_Security_Credibility_Assessments_via_Heterogeneous_Sensor_Fusion	Arquitectura de vigilancia de fronteras con sensores y fusión de datos. Uso de video y sistemas para prevenir terrorismo, contrabando e inmigración ilegal.

Artículo teórico en revista indexada	España	Guerrero Marruffo, R. A. (2020). Problemática en la implementación del Sistema Integrado de Vigilancia de Fronteras [Tesis de segunda especialidad, Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado]. Repositorio institucional del CAEN. https://repositorio.caen.edu.pe/items/fc65cc19-1992-4cec-b000-2e53bfa7d357	Debilidad institucional y precariedad operativa en la vigilancia de fronteras por parte de autoridades policiales y militares.
Artículo teórico en revista indexada	Perú	Rodríguez, E. (2023, agosto 14). Minería bajo amenaza: la influencia del crimen organizado en Perú. Revista Minería. https://revistamineria.com.pe/actualidad/mineria-bajo-amenaza:-la-influencia-del-crimen-organizado-en-peru	Narcotráfico infiltrado en zonas de minería ilegal. Cooptación de actores locales y control de rutas.
Artículo teórico en revista indexada	Perú	Yataco Velásquez, J. E. (2020). Seguridad multidimensional en zonas de frontera terrestre: situación actual y desafíos del Perú [Cuaderno de Trabajo N° 19]. Centro de Altos Estudios Nacionales. http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/issue/view/19/29	Implicaciones de la la seguridad en la frontera terrestre.

Tesis de maestría	Perú	Albujar Córdova, J. A., & Champutiz Sandoval, D. J. (2024). Accionar de las Fuerzas Armadas en el control y vigilancia de las fronteras terrestres peruanas en el contexto del crimen organizado transnacional [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado]. Repositorio Institucional del CAEN. https://repositorio.caen.edu.pe/bitstreams/9ac6f4e3-df45-46c5-90b8-7cd192674248/download	Evaluación de las fallas del Sistema Integrado de Vigilancia de Fronteras y propuesta de mejora.
Artículo de análisis estratégico	Perú	Arana Arenas, C. J. (2024). El impacto del narcotráfico en el Perú y su relación con el crimen organizado transnacional. <i>Revista Sociedad, Cultura y Desarrollo</i> , 9(1), 54–72. https://revista.unade.edu.do/index.php/rscd/article/view/137/389	En muchos países las Fuerzas Armadas tienen roles explícitos en el control de fronteras, pero en Perú el marco legal es limitado.
Informe de política pública	Perú	Guerrero, J. A., & Torres, R. (2021). La seguridad nacional frente a las amenazas transnacionales: un análisis desde la frontera norte del Perú. <i>Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</i> , 51(132), 315–342. https://www.redalyc.org/journal/530/53063011012/html/	Riesgo de conflictos en regiones fronterizas; presencia limitada del Estado frente a amenazas transnacionales.

Tesis	Perú	Mendoza Morales, C. E. (2021). El planeamiento estratégico militar para el control de actividades ilícitas en la zona de frontera del VRAEM [Tesis de licenciatura, Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”]. Repositorio Institucional Escuela Militar. https://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/bitstreams/da7e4609-32c3-4314-a6a2-0f035b7f6258/download	Establece la competencia del CCFFAA para operaciones militares conjuntas, incluyendo la supervisión del SVF.
Artículo periodístico de investigación	Perú	Rodríguez, A. (2023). El crimen organizado en la triple frontera avanza sin control. Ojo Público. https://ojo-publico.com/sala-del-poder/crimen-organizado/narcotrafico-y-crimen-organizado-avanzan-la-triple-frontera	Expansión del PCC en la Amazonía peruana, infiltración del crimen organizado en Madre de Dios, narcotráfico y oro ilegal.

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Nº	ASPECTOS POR EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
01	¿Cómo y que se observa en la dinámica de control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			
02	¿En la línea de frontera como es el flujo de personas, productos y funcionarios vinculados a la vigilancia de fronteras?			
03	¿Cuáles son los factores determinantes de la control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			
04	¿Qué requerimientos identifica Ud control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			
05	¿Qué alternativas puede idearse para control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			
06	¿Se observa aspecto y fenómenos emergente que pueden que pueden motivar la participación activa de la población indígena en el control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			
07	¿Qué aspectos, y componentes para adaptabilidad en el control y vigilancia de fronteras en Madre de Dios?			

ANEXO 4



AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Puerto Maldonado, 29 de octubre de 2024

Oficio N° 215-2024/U-26.e.b

Señor : **My Inf Miguel Angel Calderón Barrientos**
My Inf Gerardo Rogelio VASQUEZ ORELLANA

Asunto : Se brinda autorización para acceder al personal militar de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y poder realizar su estudio de investigación.

Ref. : Solicitud del 05 de julio de 2024

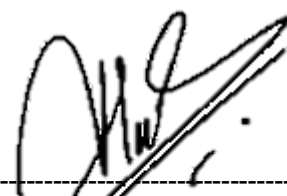
Por especial encargo del General de Brigada Comandante General de la **6ta Brigada de Fuerzas Especiales**, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, con relación al documento de la referencia, en el cual se solicitó autorización para acceder al personal militar de esta Gran Unidad, para invitarlos a participar en su estudio de investigación de obtención de grado de Maestro/Doctor en la Escuela Superior de Guerra - EPG, así como, al uso del nombre de Brigada en su referido estudio.

Al respecto, se le hace de conocimiento que dicha autorización ha sido considerada **VIABLE**, y al finalizar su estudio agradeceremos remitir el informe general con los resultados de su investigación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

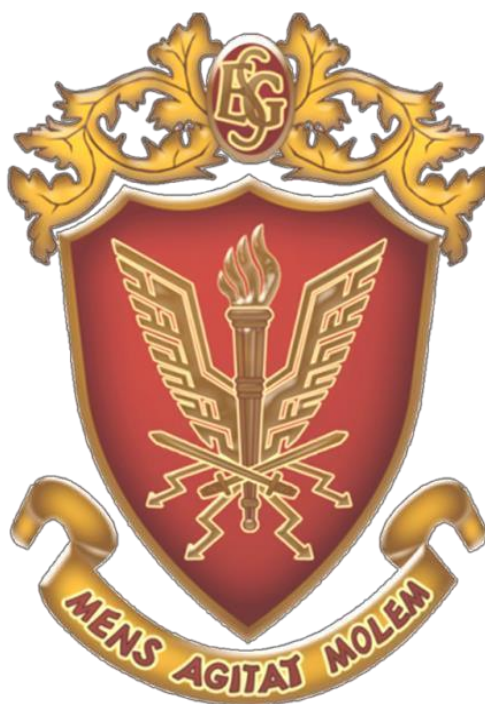



O-113943900-B+
CHANCA SÁNCHEZ RELY
CRL INF
JEMO DE LA 6TA BRIG FFEE

Distribución:

- Interesado..... 01
- Archivo..... 01/02

ANEXO 5



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Anexo 5. Formato de Consentimiento Informado

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Investigador(es):

Bach. Miguel Ángel Calderón Barrientos

Bach. Gerardo Rogelio Vásquez Orellana

Título de Tesis:

Participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en el control de vigilancia de fronteras de Madre de Dios – 2024

Propósito del estudio:

El propósito de este estudio es analizar el nivel de participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en las tareas de vigilancia fronteriza en la región de Madre de Dios. Su ejecución permitirá identificar brechas normativas, logísticas y operativas que afectan su desempeño, y proponer lineamientos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad territorial en zonas fronterizas vulnerables.

Procedimiento:

Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente: Se le aplicará una entrevista o encuesta semiestructurada, la cual tomará aproximadamente 45 minutos. Esta se llevará a cabo de forma presencial o virtual, según disponibilidad. Los resultados de la investigación se le entregarán de forma individual si así lo solicita, y toda la información será almacenada respetando la confidencialidad y el anonimato del participante.

Riesgos:

La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional. La participación es completamente voluntaria.

Beneficios:

Los resultados pueden contribuir a mejorar las estrategias de vigilancia fronteriza mediante propuestas que fortalezcan la participación institucional de las Fuerzas Especiales, con impactos positivos tanto a nivel institucional como en la seguridad de la región.

Costos e incentivos:

Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad:

La información que usted proporcione será tratada de manera anónima, utilizando códigos y no nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se incluirá ningún dato que permita su identificación.

Si tiene alguna duda o necesita mayor información, puede comunicarse con el investigador:
Gerardo Rogelio Vásquez Orellana – Teléfono: 928 593 904

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

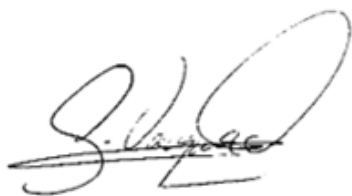
Participante

Nombre y apellido: Los expertos (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08) prefieren mantener su identidad en reserva (Amparo: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - PIDCP, art. 17)

Investigador

Nombre y apellido: Gerardo Rogelio VÁSQUEZ ORELLANA

DNI: 44728134



GERARDO VÁSQUEZ ORELLANA

DNI 44728134

Nombre y apellido: Miguel Ángel CALDERON BARRIENTOS

DNI: 43855540

Firma:



MIGUEL CALDERÓN BARRIENTOS

DNI 43855540

DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO

El presente trabajo de investigación titulado: **PARTICIPACIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN EL CONTROL DE VIGILANCIA DE FRONTERAS DE MADRE DE DIOS – 2024**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares, promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

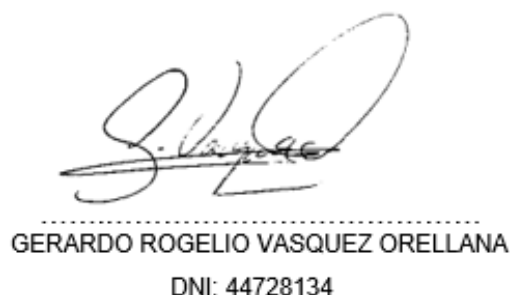
En vista de lo anterior:

Yo Bach. Miguel Angel CALDERÓN BARRIENTOS y el, Bach. Gerardo Rogelio VÁSQUEZ ORELLANA, egresados de la Maestría en Ciencias Militares con Mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que hemos desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de nuestro trabajo personal, apegándonos a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual nos sometemos al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



.....
MIGUEL ANGEL CALDERÓN BARRIENTOS
DNI: 43855540



.....
GERARDO ROGELIO VASQUEZ ORELLANA
DNI: 44728134